HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO LEGISLATIVO.-

PRESIDENTE: FELICITAS PÉREZ PARDO.-

SECRETARIO: CARLA ANALIA CONNI.-

1° APERTURA DE LA SESION: 21 HORAS 20 MINUTOS.

2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: BILBAO MARÍA PAZ, CAMIO JOSÉ, LORENZO GUSTAVO.-

3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: BACCARINI ANALIA, BILBAO MARÍA ELENA, BILBAO MARÍA PAZ, CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, DI CROCE LEANDRO, IRIBECAMPOS MATIAS, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, VERON DANIEL, ZEQUEIRA MARIANELA.-

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:

4° ACTA Nº 919: DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-

APROBACIÓN DEL ACTA Nº 918 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2018.-

EXPTE LETRA "P" Nº 82/2018.- DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO - PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS – EJERCICIO 2019.-

EXPTE LETRA "E" Nº 107/2018.- ENTE DESCENTRALIZADO HOSPITAL DR. SAINTOUT - PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS 2019.-

EXPTE LETRA "R" Nº 173/2018.- DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN – MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA FISCAL 5242/2017 E IMPOSITIVA 5243/2017.-

EXPTE. LETRA "C" Nº 10/2008.- CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO FERROVIARIO SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS.-

EXPTE. LETRA "H" Nº 10/2008.- HOGAR INFANTIL EVANGÉLICO BELÉN SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS MUNICIPALES.-

EXPTE. LETRA "G" Nº 56/2018 - SECRETARÍA DE GOBIERNO –CONVENIO DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES – SISTEMA DE TRANSPORTE DE ESCUELAS DE CONCENTRACIÓN.-

EXPTE. LETRA "G" Nº 91/2018 - SECRETARÍA DE GOBIERNO – CREACIÓN REGISTRO LOCAL DE EMPRENDEDORES.-

EXPTE. LETRA "O" Nº 46/2018 - SEC. INF.VIV. Y SERV. PÚBLICOS – CONTRATACIÓN MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA REFACCIÓN Y REFUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO DE JUZGADO DE FALTAS.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 123//2018- PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE CAMBIEMOS– INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA).-

EXPTE. LETRA "G" Nº 128/2012 - SECRETARÍA DE GOBIERNO – SOLICITA ADQUISICIÓN DE PARCELA EN PARQUE INDUSTRIAL MH LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.R.L.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 131//2018- PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE CAMBIEMOS– PARADA DE ÓMNIBUS EN INTERSECCIÓN RUTA 3 Y RUTA 86.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 132//2018- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE CAMBIEMOS– ADHESIÓN A LA LEY 27.234 EDUCAR EN IGUALDAD: PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 133//2018- PROYECTO DE ORDENANZA – AGRUPACIÓN NUNCA MENOS- BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PJ – ADHESIÓN DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ A LA LEY PROVINCIAL Nº 14.991 DE ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, EN LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA ATENCIÓN BIOPSICOSOCIAL, LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EPIDEMIOLÓGICA, LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN LA DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS EN RIESGO DE SUICIDIO Y LA ASISTENCIA A LAS FAMILIAS DE VÍCTIMAS DEL SUICIDIOS.

EXPTE. LETRA "X" Nº 134//2018- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PJ- AUDIENCIAS FARMACITY S.A. VS LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES- PREOCUPACIÓN ANTE LA TENTATIVA DE VULNERACIÓN DE LA LEY 10.606.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 135//2018- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PJ- SOLICITAR SE DECLARE LA "EMERGENCIA CULTURAL" EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EN TODA LA REPÚBLICA ARGENTINA.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 136//2018- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE CAMBIEMOS– SOLICITUD DE INFORMES SOBRE TERRENOS OTORGADOS CON FINES TURÍSTICOS.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 137//2018- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE CAMBIEMOS– COLOCACIÓN DE REDUCIDORES DE VELOCIDAD: "MESETAS" EN BARKER Y VILLA CACIQUE.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 138//2018- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PJ- DESCENTRALIZACIÓN OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.-
EXPTE. LETRA "X" Nº 139//2018- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE CAMBIEMOS– SOLICITUD DE INFORMES SOBRE LA MUERTE DE ANIMALES EN LA VÍA PÚBLICA.-
EXPTE. LETRA "X" Nº 140//2018- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE CAMBIEMOS– FELICITACIONES A LA SRA. SONIA M. RODRÍGUEZ- FINALISTA DE LA 3º EDICIÓN DEL PREMIO MUJER EMPRESARIA BONAERENSE 2018.-
EXPTE. LETRA "X" Nº 141//2018- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE CAMBIEMOS– PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-

NOTAS: SENADOR EDUARDO O. SCHIAVO: COPIA DE LA DECLARACIÓN F-290/18-19 - DR. HERNÁN MADRID, ELEVA PROPUESTA DE PROYECTOS DE ORDENANZA.-

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

EXPTE LETRA "P" Nº 82/2018.- DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO - PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS – EJERCICIO 2019.-
EXPTE LETRA "E" Nº 107/2018.- ENTE DESCENTRALIZADO HOSPITAL DR. SAINTOUT - PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS 2019.-
EXPTE LETRA "R" Nº 173/2018.- DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN – MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA FISCAL 5242/2017 E IMPOSITIVA 5243/2017.-
EXPTE. LETRA "C" Nº 10/2008.- CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO FERROVIARIO SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS.-
EXPTE. LETRA "H" Nº 10/2008.- HOGAR INFANTIL EVANGÉLICO BELÉN SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS MUNICIPALES.-
EXPTE. LETRA "G" Nº 56/2018 - SECRETARÍA DE GOBIERNO –CONVENIO DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES – SISTEMA DE TRANSPORTE DE ESCUELAS DE CONCENTRACIÓN.-
EXPTE. LETRA "G" Nº 91/2018 - SECRETARÍA DE GOBIERNO – CREACIÓN REGISTRO LOCAL DE EMPRENDEDORES.-
EXPTE. LETRA "O" Nº 46/2018 - SEC. INF.VIV. Y SERV. PÚBLICOS – CONTRATACIÓN MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA REFACCIÓN Y REFUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO DE JUZGADO DE FALTAS.-
EXPTE. LETRA "G" Nº 107/2018 - SECRETARÍA DE GOBIERNO – SOLICITUD DE DONACIÓN ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA Nº 1 "REPÚBLICA DE MÉXICO".-
EXPTE. LETRA "G" Nº 131/2008 - SEGUNDO CUERPO – ORGANIGRAMA MUNICIPAL.-

6º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 123//2018- PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE CAMBIEMOS– INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA).-
EXPTE. LETRA "G" Nº 128/2012 - SECRETARÍA DE GOBIERNO – SOLICITA ADQUISICIÓN DE PARCELA EN PARQUE INDUSTRIAL MH LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.R.L.-
EXPTE. LETRA "V" Nº 35/2018 - COMISIÓN VIAL RURAL – CONVENIO OBRA ENTRE MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ Y DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HIDRÁULICA.-

6º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 131//2018- PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE CAMBIEMOS– PARADA DE ÓMNIBUS EN INTERSECCIÓN RUTA 3 Y RUTA 86.-
EXPTE. LETRA "X" Nº 132//2018- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE CAMBIEMOS– ADHESIÓN A LA LEY 27.234 EDUCAR EN IGUALDAD: PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 133//2018- PROYECTO DE ORDENANZA – AGRUPACIÓN NUNCA MENOS- BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PJ – ADHESIÓN DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ A LA LEY PROVINCIAL Nº 14.991 DE ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, EN LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA ATENCIÓN BIOPSICOSOCIAL, LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EPIDEMIOLÓGICA, LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN LA DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS EN RIESGO DE SUICIDIO Y LA ASISTENCIA A LAS FAMILIAS DE VÍCTIMAS DEL SUICIDIOS.

EXPTE. LETRA "X" Nº 134//2018- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PJ- AUDIENCIAS FARMACITY S.A. VS LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES- PREOCUPACIÓN ANTE LA TENTATIVA DE VULNERACIÓN DE LA LEY 10.606.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 135//2018- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PJ- SOLICITAR SE DECLARE LA "EMERGENCIA CULTURAL" EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EN TODA LA REPÚBLICA ARGENTINA.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 136//2018- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE CAMBIEMOS– SOLICITUD DE INFORMES SOBRE TERRENOS OTORGADOS CON FINES TURÍSTICOS.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 137//2018- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE CAMBIEMOS– COLOCACIÓN DE REDUCIDORES DE VELOCIDAD: "MESETAS" EN BARKER Y VILLA CACIQUE.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 138//2018- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PJ- DESCENTRALIZACIÓN OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 139//2018- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE CAMBIEMOS– SOLICITUD DE INFORMES SOBRE LA MUERTE DE ANIMALES EN LA VÍA PÚBLICA.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 140//2018- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE CAMBIEMOS– FELICITACIONES A LA SRA. SONIA M. RODRÍGUEZ- FINALISTA DE LA 3º EDICIÓN DEL PREMIO MUJER EMPRESARIA BONAERENSE 2018.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 141//2018- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE CAMBIEMOS– PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 142//2018- PROYECTO DE DECRETO - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PJ- DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO JORNADAS DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO "ENTRENADORES DE VIDA" EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL Nº 27.130, Y LA LEY PROVINCIAL Nº 14.991.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Ponemos a consideración la aprobación de las Actas Nº 918 de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de octubre. Los que estén por la afirmativa, aprobado por unanimidad. Correspondencia recibida, recibimos nota del Senador Eduardo Schiavo, copia de la declaración F-290/18-19 y nota del Dr. Hernán Madrid que eleva propuesta de proyectos de Ordenanza, pasan a comisión de Legislación, ambas. Expedientes elevados por el Departamento Ejecutivo:.. si tiene la palabra el concejal Peón.----------

RAMIRO PEON: Gracias Sra. Presidenta, antes de comenzar el orden del día, le había solicitado fuera del micrófono de hacer uso de la palabra para realizar una salutación, a todos los empleados municipales, porque bueno seguramente al final de la sesión ya se habrán pasado las 12 de la noche, ya se termina el día 8 de noviembre que es el día que los empleados municipales celebran su día, así que de parte de quien les habla y de nuestro bloque, enviar un fuerte abrazo a todos los empleados municipales, que sabemos qué bueno todos los días, día a día, los 365 días del año, al trabajo de todos los días para que bueno, en este caso, nuestra comunidad, nuestra ciudad cabecera Benito Juárez y las delegaciones sean un poquito, todos los días un lugar más lindo para vivir. Sabemos que aquí, desde el Estado se brindan todos los servicios, desde recolección, salud, el mantenimiento de los caminos rurales, lo que es el servicio del agua, el Hogar de Ancianos, lo que es la gente de la parte de administración, el mantenimiento de los parques, bueno realmente son casi mil compañeros, empleados municipales que todos los días, se levantan a la mañana y ponen lo mejor, para que bueno, Benito Juárez, este cada día más lindo, y eso creo que debe ponernos contentos, a la vez cada vez que vienen visitas de otros lugares, nos resaltan lo que es nuestro hospital, lo que son nuestras calles, lo que son los edificios públicos, eso es el esfuerzo que ponen los empleados municipales todos los días, para que esta ciudad y las delegaciones estén en el estado en que están, así que era para eso Sra. Presidenta, nada más.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: muy bien gracias Sr. Concejal. Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el concejal el Sr. Concejal Juan Camio.----------

JUAN CAMIO: Gracias Sra. Presidente. Si, en la sesión pasada, pensando que hoy no íbamos a tener sesión, los habíamos saludado, también lo hicimos hoy por las redes sociales, pero aprovechamos la oportunidad para saludar a todos los empleados municipales, a sus familias, no solamente a los que están hoy activos, sino también a los jubilados, los que han dedicado toda su vida, los que tanto quieren y aman a Juárez y al trabajo, ese trabajo que dignifica. Y justamente creo que es un momento, en el que tenemos que hacer votos para que esta dignidad del empleado municipal, que no solamente estamos hablando de la parte económica, sabemos que es fundamental y sabemos que está atrasada, pero también breguemos para que cada uno desde su puesto de trabajo, tenga la capacitación, la formación, tenga su desarrollo personal en el trabajo, algo tan lindo, como lo que es cuando uno puede estar contento con su trabajo y disfrutando su trabajo, así que un saludo muy fuerte a todos y bueno trabajaremos juntos para que cada día tengamos a un Juárez más pujante con toda la familia municipal.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias. Y si me permiten desde acá de la Presidencia, adherir a las palabras tanto del concejal Peón como del concejal Juan Camio y fundamentalmente felicitar a nuestros empleados municipales del Concejo Deliberante, que hoy a pesar de ser su feriado, su día están colaborando con esta sesión, tanto la Sra. Alejandra Arias como Musinga Álvarez, que están trabajando con nosotros, bueno Victoria Coria que hoy no pudo estar por otras razones, pero poder agradecerles tener esta sesión hoy en día. Ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el concejal Iribecampos.----------

MATIAS IRIBECAMPOS: Gracias Sra. Presidente. Bueno adherirme también a las palabras del concejal Peón, en este día tan especial para todos los trabajadores municipales, esos trabajadores que realmente le ponen mucho empeño, mucha garra, mucho ímpetu a ese trabajo

diario para que el municipio de Benito Juárez con todas las delegaciones siga creciendo. Hoy tenemos un municipio que valora, valora muchísimo a todos los trabajadores, como fue en su momento la elevación de un convenio colectivo de trabajo, que lamentablemente no se pudo , no lo pudieron aprobar los concejales de Cambiemos, pero bueno ahí queda bien expresado cual es la decisión política de este gobierno municipal con cada uno de los trabajadores que como dije bien anteriormente le ponen muchísima garra para que este partido de Benito Juárez siga creciendo y esta tan hermoso como lo está hoy. Nada más Sra. Presidenta.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Sr. Concejal. Tiene la palabra el concejal Di Croce.----------

LEANDRO DI CROCE: Gracias Sra. Presidente. Para unirme al saludo del trabajador municipal a toda la familia de los trabajadores municipales, y aprovechar, porque tenemos que bregar desde aquí para que nadie tenga que sufrir persecución política en lo laboral en este municipio, vaya un saludo a todas las personas que se han sentido acosadas o perseguidas políticamente en algún momento. Gracias Sra. Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: muy bien, seguimos Expedientes elevados por el Departamento Ejecutivo: Expediente letra "P" N° 82/2018- Dirección de Presupuesto- Presupuesto de Gastos y cálculo de Recursos- Ejercicio 2019, informo que ingreso en tiempo y forma, pasa a Comisión de Hacienda. Expediente letra "E" N° 107/2018- Ente Descentralizado Hospital Dr. Saintout- no es Hospital es Ente Descentralizado "Dr. Saintout" Presupuesto de Gastos y cálculo de Recursos 2019, pasa a la comisión de Hacienda. Expediente Letra "R" Nº 173/2018 – Dirección de Recaudación - Modificación a la Ordenanza fiscal 5242/2017 e Impositiva 5243/2017, pasa a la Comisión de Hacienda. Expediente Letra "C" Nº 10/2008.- Club Social y Deportivo Ferroviario solicita eximición de tasas, pasa a la Comisión de Hacienda. Expediente Letra "H" Nº 10/2008.- Hogar Infantil Evangélico Belén solicita eximición de tasas municipales, también pasa a la Comisión de Hacienda. Expediente Letra "G" Nº 56/2018.- Secretaría de Gobierno – Convenio Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires – Sistema de transporte de Escuelas de Concentración.----------

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.----------

MATIAS IRIBECAMPOS: solicito el tratamiento sobre tablas Señora Presidenta.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Si el Cuerpo está de acuerdo. Aprobado.----------

MATIAS IRIBECAMPOS: Bueno, gracias Señora Presidenta. El Departamento Ejecutivo ha elevado a este Honorable Concejo Deliberante una adenda al convenio de servicio de transporte terrestre de alumnos para ser convalidado, vale recordar que en Mayo de este año del año en curso el Intendente Municipal firmó un convenio con la Dirección General de Cultura y Educación por la cobertura de parte del servicio de transportes de escuelas de concentración rural por un monto de 12 millones de pesos, un monto que es menos del 50% de lo que seguramente el Municipio va a terminar invirtiendo en este tema que cuenta con más de 28 combis y transportan diariamente alrededor de 800- 900 chicos a las escuelas. Hoy se estima que con esta suba del dólar, con la suba del combustible, con la inflación seguramente el monto va a terminar siendo mucho mayor a lo que se estimaba invertir y también aprovecho para, para comentarle a la comunidad y pedirles también porque no a los Concejales de Cambiemos que bueno, que conversen en la provincia de Buenos Aires porque al día de la fecha no se recibió ningún centavo de este convenio que se firmó en el mes de Mayo por 12 millones de pesos. Con respecto a la adenda, es una adenda que está firmada como dije anteriormente por el Intendente Municipal Julio Marini y por el titular de la Dirección General de Cultura y Educación, el señor Gabriel Sánchez Zinny, donde expresa entre varias cosas ¿no? de que cualquier acción del personal que

está afectado a este convenio y que pueda generar un perjuicio, bueno, será responsabilidad de la municipalidad, que también la prestación del servicio será normado por la reglamentación y las disposiciones Nº 41/02 y 63/07 que lo que determina o expresa que para acceder al transporte, bueno, se debe tener en cuenta el lugar de residencia y la cercanía con el establecimiento educativo, también otra de las partes que expresa esta adenda es que la responsabilidad de traslado por supuesto que a las autoridades municipales, que las personas transportadas deben ser alumnos y el preceptor de viaje y se detalla los recorridos por establecimiento, identificación de combis, cantidad de alumnos transportados y todos los vehículos combis que tienen verificación técnica vehicular y el seguro correspondiente que forman parte de la flota de este sistema de transporte escolar. Sin nada más que decir, solicito la convalidación de la adenda correspondiente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún Concejal va a hacer? Tiene la palabra el Concejal José Camio.----------

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Hemos aprobado el tratamiento sobre tablas porque vamos a convalidar la firma de este convenio, es decir la incorporación de esta adenda como decía el Concejal se presentó este tema, en la que estamos de acuerdo, pero nosotros tenemos otros datos de lo que se dijo recién en este recinto, no se corresponde a lo que está en este proyecto, en esta convalidación, se habló de 28 combis y el listado que está en esta adenda que es lo que ha firmado el Señor Intendente habla de 22 combis, me parece que hay una diferencia de 6, tenemos que ser concretos y correctos y específicos y también se habló de 800 o 900 alumnos, hoy en reunión de bloque hicimos esta cuenta y para dar el dato más preciso se trasladan en el sistema de concentración en el distrito de Benito Juárez todos los días 466 alumnos que van a distintas áreas de la educación, como también, para ya que estamos dando datos, datos que no los damos nosotros sino que directamente están en la adenda que estamos convalidando, son 4670 km diarios de recorrido del servicio de transporte escolar, no estamos inventando hemos leído bien la adenda y son los datos que surgen de la misma, vuelvo a decir, este bloque lo va a acompañar, vamos a acompañar este proyecto que hoy estamos presentando y tratando en este recinto. Nada más Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal? Tiene la palabra el concejal Peón.----------

RAMIRO PEÓN: Sí, gracias Señora Presidenta. No, para agregar dos o tres cuestiones, creo que ninguno de los dos Concejales que hicieron uso de la palabra faltaron a la verdad, es cierto que hay 22 combis afectadas pero al sistema de concentración, el resto de las combis, creo que el Concejal acá dijo 28, están afectadas a distintos recorridos que no son específicamente de concentración pero si de educación, de los kilometrajes están bien, están todos en las planillas de cálculos que presentó la provincia, que presentó el Municipio a la provincia de Buenos Aires que está firmada por el Intendente está firmada por el Ministro Sánchez Sini está adenda, son 467 alumnos si no me equivoco y el resto de los alumnos que no están contemplados acá, son los que corresponden a otros centros educativos que no pertenecen a la concentración, los datos que siempre se dijeron se manejaron acá es información que nos brindaba el Consejo Escolar esto viene desde hace ya rato, es una política de Estado de todos los gobiernos municipales que han estado así que, creo que tampoco es un tema que nos tenemos que poner a discutir si son 22 o 28 las combis las vemos todos los días, están funcionando, están en buenas condiciones, tenemos un parque automotor en buenas condiciones, tenemos chóferes habilitados como corresponde así que, lo único que restaría es que la provincia bueno, gire esos 12 millones de pesos que es el convenio de escuelas porque el Municipio ya ha devengado a la fecha más de 14 millones y no ha

percibido un solo peso del convenio de este año así que, volviendo a repetir esa petición, sin mucho más para agregar, vamos a aprobar este convenio, nada más.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Di Croce.----------

LEANDRO DI CROCE: Sí, gracias Señora Presidente. No, simplemente para agregar y explicar a los que están escuchando la Sesión que este convenio que se está hablando para el pago del servicio de las combis es el mismo convenio que Scioli no pagaba en todo el año, no sé si se acuerdan, que no pagó nunca en término asea, siempre era después del ejercicio, con suerte y que la administración nueva de Vidal la ha pagado siempre dentro del ejercicio ¿no?, para recordar un poco y poner en contexto de que convenio estamos hablando ¿no?, del que nunca se cumplía y por otra parte, en cuanto a los montos de los cuales estamos hablando de este convenio de 12 millones, también hay que aclarar que lo dijimos es su momento corresponde al convenio que ha ofertado la provincia que es el mejor desde el año creo que el 2009 o 2010, época de que estaba el Intendente Gamaleri que equivalían, en el momento de la firma del convenio unos 600.000 litros de gasoil ¿no?, para ponerlos en términos relativos y hacer el comparativo así que, este convenio propuesto y que se firmó con la nueva gobernación, es el mejor convenio logrado desde el 2010 así que, quería hacer estas aclaraciones porque si no queda como que hay algún inconveniente en cuanto a los montos, quería dejar bien aclarado esto. Gracias Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación el. Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.----------

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Creo que se ha dicho bastante pero claramente estamos hablando de este convenio que se habló bastante en el año, que se, no se firmó a principio de año sino prácticamente a mitad de año y donde siempre había dudas con respecto a cuántos chicos se transportaban en las escuelas de concentración rural del partido de Benito Juárez, la versión que teníamos siempre, a la que decía el Concejal de 800 a 900 chicos, la verdad es que por primera vez en muchos años y yo no sé si en 40 años se vino a hacer un control, vino a hacer la gente de logística, de educación vino a hacer un control escuela por escuela de concentración y bueno y de ahí salen los números de esta planilla que tenemos hoy, que son los 466 alumnos que se transportan y que claramente, el Intendente estuvo esta semana en el Ministerio y le dijeron que le van a pagar cuando se termine de completar la información que se estaba pidiendo, esto es una de ellas que hoy se va a incorporar con lo cual le dijeron que en los próximos días se estarían, empezando a saldar esto que realmente tiene un montón de idas y vueltas pero que básicamente faltaba esta información así que, bueno esperemos, quería aclarar solamente esto que me parece es un dato importante el tema de que, que se hagan los controles y que verifiquen cómo, cómo funciona el servicio que es muy bueno, que tienen las combis que están en buenas condiciones, con el personal que las transporta y que realmente estamos orgullosos de sistema de transporte y del sistema de concentración rural del partido de Benito Juárez. Nada más Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.----------

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidente. Bueno, arrancó la Sesión, un poco tarde pero arrancó y arrancó y ya tuvimos una muestra en un homenaje de cómo va a venir la noche entonces, yo también mientras escuchaba a los Concejales hablar pensaba, cuantas veces también el bloque de Cambiemos ha presentado proyectos para pedir combis hasta para ir a la luna ¿sí?, por las dudas, después cuestiona el uso, pero que se piden combis, se piden combis permanentemente, también pensaba en el costo de la utilización de las combis, es difícil poder preverlo en un momento donde por ejemplo, estamos a Jueves el Sábado vuelve a aumentar la

nafta Señora Presidenta, estamos en un, en un continuo de aumentos permanentes que hace que se le haga difícil por supuesto al Municipio poder sostener el servicio porque como han dicho los otros Concejales, el dinero comprometido por la provincia no ha llegado y se habla de, de los mejores convenios de la mejor gestión, digo si tenemos que hablar de cuál ha sido la, la gestión de todo lo que tiene que ver con educación en la provincia de Buenos Aires podríamos quedarnos un rato largo, hemos presentado a lo largo de este año legislativo muchos proyectos que tienen que ver con esto y la realidad es una sola y esa realidad desnuda la precariedad absoluta en la cual está inmerso el sistema educativo de la provincia, de lo estructural a un montón de lugares más, pero bien vale también acercar a este recinto que la provincia de Buenos Aires decidió no hacerse cargo de los recorridos de distintos jardines del 1, del 2, del 6, del Centro Educativo Complementario, del Taller Protegido y del Jardín Maternal así que, creo que bien vale la pena que se pueda manifestar esto para que también quede claro a todos los vecinos ¿no?, muchas gracias.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra la Concejal María Paz Bilbao.----------

MARÍA PAZ BILBAO: Gracias Señora Presidente. No muy, muy cortito, si es para aclarar que si pedimos transporte, que muchas veces sí lo hemos pedido es para transportar a los chicos por alguna cuestión educativa, salida educativa, nosotros no somos los funcionarios que andamos paseando los fines de semana en el trasporte del Municipio. Gracias Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Vamos a poner a votación el proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado este proyecto de ordenanza.----------

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5346/2018

VISTO:

-LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "G" Nº 56/2018, EN EL CUAL A FOJAS 2 Y 3 OBRA CONVENIO SUSCRIPTO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REGISTRADO BAJO EL Nº 11/2018 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, DESTINADO A SOLVENTAR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, DURANTE EL CICLO LECTIVO 2018 HASTA LA ETAPA DE COMPENSATORIOS FEBRERO 2019, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE ESCUELAS DE CONCENTRACIÓN Y FUSIÓN DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ;

-QUE A FOJAS 9,10 Y 11, OBRA ADENDA AL CITADO CONVENIO, REGISTRADA BAJO EL Nº 16/2018 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, EN LA CUAL CONSTAN LOS DISTINTOS RECORRIDOS REALIZADOS, CON CANTIDAD DE ALUMNOS, KILÓMETROS Y VEHÍCULOS UTILIZADOS, ENTRE OTROS

-QUE ES NECESARIA LA CONVALIDACIÓN DEL MISMO POR PARTE DEL H.C.D.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º CONVALÍDESE LA ADENDA AL CONVENIO SUSCRIPTO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE ESCUELAS DE CONCENTRACIÓN Y FUSIÓN DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, LA CUAL SE REGISTRÓ BAJO EL Nº 16/2018 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "G" Nº 56/2018

ARTÍCULO 2º: COMIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos al Expediente Letra "G" Nº 91/2018.- Secretaría de Gobierno.- Creación Registro Local de Emprendedores, va a pasar a Comisión de Legislación. Expediente Letra "O" Nº 46/2018.- Secretaría Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos. – Contratación mano de obra y materiales para refacción y refuncionamiento del edificio de Juzgado de Faltas.----------
SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.----------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Peón.----------
RAMIRO PEÓN: Para pedir el tratamiento sobre tablas Señora Presidenta.----------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Sí el Cuerpo está de acuerdo… Aprobado por unanimidad.----------
RAMIRO PEÓN: Gracias Señora Presidenta. Bueno, como bien fue leído por Secretaría este proyecto de ordenanza que se eleva a este Concejo Deliberante es para autorizar al Departamento Ejecutivo adjudicar a la firma Ricci Carlos Alfredo la obra de refacción del edificio que se encuentra aquí en el patio trasero del Municipio en donde funcionan las oficinas de Comercio y el Juzgado de Faltas. Este es un proyecto que se venía hablando desde hace un tiempo largo, por lo cual el Municipio quería reacondicionar, refaccionar realmente este lugar porque las instalaciones son bastante precarias, ya tienen algunos años y sobre todo son incómodas para las personas que vienen a realizar los trámites, ya tenernos la parte de lo que es la oficina de Senasa y Guías nuevo, lo que es la parte de cámaras, primero se había también reacondicionado en parte lo que es licencias de conducir para también, para tener un poco más de comodidad y ahora bueno, se va a hacer prácticamente todo el conjunto donde funciona el Juzgado, Comercio y una parte de licencias. La realidad es que se van hacer todo tipo de trabajos menos de electricidad algo que estábamos hablando antes de bajar aquí al recinto, que no estaba contemplado en la planilla de cálculos y bueno lo llamamos al Secretario de Obras Públicas, al Señor Diego Rossetti y nos comunicó que se iba a hacer una licitación para la parte eléctrica aparte porque se necesita realmente una mano de obra calificada en lo que el rubro eléctrico porque hay muchos aparatos de comunicación y distinta aparatología que necesita de profesionales especializados para hacer la instalación así que, lo que se va a hacer ahora es lógicamente arreglo de mampostería, revoques, paredes internas en construcción en seco en durlock, se va a hacer pintura, se van a cambiar pisos, instalación de gas, instalación sanitaria, se va a agregar un baño, bueno todo para que, tanto del vecino que se acerca a los trámites como el personal municipal que está trabajando ahí puedan realmente sentirse cómodos y cumplir su función en un lugar adecuado ¿no?, así que, nosotros vamos a dar el voto afirmativo a este proyecto de ordenanza, sube al Concejo Deliberante porque de cinco oferentes que invitó el Municipio de Benito Juárez, la oficina de Compras, se presentó sólo uno, los cinco eran de Juárez, Fernández Carlos Alberto, Uzidinger Pedro Enrique que es quien está haciendo hoy en día el Palacio, el elevador del Palacio Municipal el ascensor, Palacios Pablo Javier, Morales Rubén Alberto también que está trabajando en lo que es la Secretaría de Salud en calle Zibecchi y Ricci Carlos Alfredo que fue quien se presentó, si bien el presupuesto oficial ascendía a la suma de 997.180 pesos, esta firma cotizó 1.176.668 está dentro de los parámetros que se manejan, es un 18% más, generalmente se contempla un 20% de diferencia en el incremento así que estaría dentro de los parámetros normales para poder ser adjudicada la obra, la fuente de financiamiento es con el fondo de seguridad de la provincia de Buenos Aires así que bueno, están asegurados los recursos ahora tenemos el proveedor que va a realizar la obra así que, luego de que demos el voto afirmativo en este Concejo Deliberante

seguramente ya comenzará con la obra de refacción y reacondicionamiento de estas oficinas para beneficios de los empleados y también de todos los vecinos de nuestro distrito que concurren a la misma. Nada más.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal José Camio.----------

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Bueno no hay mucho más para agregar que lo que se expuso en la presentación de este proyecto, vamos a aprobar, vamos a autorizar esta licitación privada, bueno los datos los expresó el Concejal miembro informante, no tenemos objeciones, el plazo de obra son de 90 días corridos a partir del Acta de inicio y sí tiene, el presupuesto oficial tiene un aumento del 18% como recién se manifestaba, ésta sí dentro de los parámetros que uno puede considerar normales y además hay que tener en cuenta que se presentó un solo oferente en esta licitación privada y que tiene que dar, tiene como objetivo no solamente el vecino que hace y realiza un trámite sino también el trabajador que tiene que estar durante las horas que está trabajando en un espacio que sea cómodo, confortable y no en la situación que hoy por ahí vemos los que concurrimos y la gente que va en el lugar como están trabajando, sin más objeciones Señora Presidente nosotros vamos a acompañar esta autorización y la aprobación de la licitación privada. Nada más Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pongo a votación el proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.----------

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5347/2018

VISTO:

-LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "O" N° 46/2018 Y EL DECRETO MUNICIPAL N°1467/2018 POR EL QUE SE LLAMÓ A LICITACIÓN PRIVADA N° 46/2018, REFERENTE A LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA REFACCIÓN Y FUNCIONALIZACIÓN DEL EDIFICIO DEL JUZGADO DE FALTAS- INSPECCIÓN GENERAL- LICENCIAS DE CONDUCIR DEL PALACIO MUNICIPAL.

-QUE SE PRESENTÓ UN SOLO OFERENTE, LA FIRMA RICCI, CARLOS ALFREDO CUIT: 20-08372806-0 PESE A HABER INVITADO A DISTINTOS PROVEEDORES DEL RAMO,

-QUE EL JEFE DE COMPRAS, LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, LA CONTADORA MUNICIPAL INTERINA Y EL SECRETARIO DE HACIENDA COINCIDEN EN LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR A LA FIRMA ARRIBA CITADA, LA OBRA EN CUESTIÓN;

-QUE SE ELEVA EL PRESENTE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 155 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN MENCIONADA,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º: APRUÉBESE LO ACTUADO EN EL LICITACIÓN PRIVADA N° 46/2018.-

ARTÍCULO 2º: AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A ADJUDICAR A LA FIRMA RICCI, CARLOS ALFREDO CUIT: 20-08372806-0, LA OBRA DE REFACCIÓN Y FUNCIONALIZACIÓN DEL EDIFICIO JUZGADO DE FALTAS- INSPECCIÓN GENERAL- LICENCIAS DE CONDUCIR DEL PALACIO MUNICIPAL, POR UN MONTO TOTAL DE PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO.- ($ 1.176.668,00.-), DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "O" N° 46/2018.-

ARTÍCULO 3º: EL GASTO DEBERÁ IMPUTARSE DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN: 1110104000: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS; CATEGORÍA PROGRAMÁTICA: 41.60.00: REFACCION JUZGADO DE FALTAS; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 132 DE ORIGEN PROVINCIAL.-
NECESARIO.-
ARTÍCULO 4º: COMIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Ahora pasamos a los Expedientes despachados por comisiones internas. Expediente Letra "X" Nº 123/2018.- Proyecto de Ordenanza.- Bloque Cambiemos.- Instalación de Desfibriladores Externos Automáticos (DEA).----------
SECRETARÍA: Se dio lectura despacho de Comisión y Proyecto de Ordenanza.----------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Baccarini.----------
ANALÍA BACCARINI: Gracias Señora Presidente. Desde el bloque de Cambiemos consideramos oportuno la presentación de este proyecto que en el año 2014 ya había presentado uno similar el bloque de la Unión Cívica Radical por eso decidimos reflotarlo. En julio del año 2015 se promulgó la Ley 27.159 de muerte súbita y esto dio de importancia de contar con un sistema integrado de prevención. Desde la Comisión de Salud convocamos al Doctor Miguel Vázquez, Cardiólogo, el cual rápidamente accedió a esta reunión y nos pudo brindar detalles acerca del uso de los desfibriladores y los seguros que son, esto consta de dos partes, no es solamente el uso y tener un equipo instalado por una emergencia, la capacitación consta de estas dos partes que digo, una es de RCP resucitación cardiopulmonar y también el acceso a los DEA, esto es para toda la población, esto es para que se pueda capacitar todo el vecino ¿por qué?, el doctor nos contaba que 7 de cada 10 personas sufre algún tipo de accidente en la vía pública, esto puede ser en una escuela, en el banco, en la municipalidad, en la calle, haciendo fila en un supermercado, entonces cualquier vecino que esté capacitado, que tenga la instrucción en RCP ya puede ir ayudando a este paciente, a esta persona que lo necesita, la maniobra que se hace sirve, la de RCP, para que el corazón siga bombeando sangre oxigenada y llegue al órgano más importante que tenemos que es el cerebro, entonces manteniendo la oxigenación hasta que lleguen los equipos adecuados para la atención del paciente, el DEA va a ayudar a la desfibrilación cardíaca, que lo que decía que era muy seguro ya que se, cualquier persona puede poner las dos placas que trae el equipo y el mismo equipo va a decir si la persona está sufriendo un problema cardíaco que pulse el botón como para la, funcione la descarga eléctrica, esta descarga eléctrica se produce entre los 120 y 130 skull es una carga, una descarga baja no hay ningún tipo de accidente para la persona que lo proporcione, esto siempre que contemos con un equipo cercano, esto tenemos un tiempo entre cuatro a siete minutos, no hay mucho por eso es importante que los equipos estén en los lugares públicos para poder acceder a esto hasta que llegue una ambulancia y llevar al paciente hasta el lugar más cercano de atención, así que esperamos que todos los Concejales puedan estar de acuerdo en la instalación de estos equipos para que el Municipio de Benito Juárez lo podamos nombrar como un Municipio cardioprotegido. Gracias Señora Presidente.----------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. Tiene la palabra la Concejal Zequeira.----------
MARIANELA ZEQUEIRA: Gracias Señora Presidenta. Bueno, nuevamente agradecer la predisposición que tuvo el Dr. Vázquez, que pronto respondió la demanda de la Comisión de Salud, creo que fue muy claro como mencionó la Concejal que me antecedió la palabra explicando por ahí la importancia de, el RCP y el uso de los desfibriladores, simplemente mencionar dos cuestiones, la primera tiene que ver con que contamos en el hospital con dos RCP

y ya se está gestando el trámite administrativo para incorporar 2 más, también pensar a la emergencia como un proceso a la hora de intervenir, desde la Dirección de Salud a cargo de la Doctora María Elisa Timpanaro se viene realizando ya muchos años la capacitación en RCP que está a cargo del Dr. Vázquez en diferentes instituciones ¿sí?, en escuelas, en el Instituto del Sudeste, siempre que se lo convoca al doctor, siempre con muy buena predisposición sale a las diferentes instituciones porque sabemos que la base de la emergentología es que la comunidad tenga conocimientos básicos de RCP y por otro lado continuando con la línea de políticas de salud pública recordar que el Lunes y Martes de la semana que viene se van a realizar las segundas jornadas de estrategias de emergencia complejas y de desastres a cargo de la Dirección Nacional de Emergencia Sanitaria, son las segundas jornadas que hacemos, esperamos que los Concejales puedan acompañar porque realmente si es de interés la importancia de los desfibriladores creo que también es importancia que nosotros también nos capacitemos. Nada más Señora Presidenta.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Gracias Señora Concejal. ¿Algún otro va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación entonces el proyecto, ah, tiene la palabra el Concejal Juan Camio.----------

JUAN CAMIO: Hola. Señora Presidente solamente para también dar mi visión desde la Comisión de Salud y la participación del Dr. Vázquez que como dijeron y en forma como lo explicó la Concejal Baccarini detalladamente fue muy claro y realmente nos genera este objetivo que tenemos que tener en Juárez desde hoy para el largo plazo de declarar a Juárez, Ciudad cardioprotegida, su proyecto que tenemos que llevar todos adelante y porque sabemos que lo podemos hacer y que eso claramente va a mejorar y va a dar muchas más posibilidades de vida porque como lo decía el doctor y como lo dijo la Concejal, esta es una de las causas más importantes, sobre todo en los jóvenes y es importantísimo el tema aparte de los tratamientos y las capacitaciones tener los desfibriladores que van a permitir salvar vidas así que, creo que estamos todos de acuerdo con esto y bueno y agradecemos el acompañamiento del otro bloque para esta ordenanza.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Entonces ponemos a votación ahora el proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.----------

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5348/2018

VISTO:

-LA NECESIDAD DE CONTAR CON DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) EN ESPACIOS PÚBLICOS DE NUESTRA CIUDAD DONDE CONCURRAN PERSONAS DIARIAMENTE; Y

CONSIDERANDO:

-QUE SE DEBE PROMOVER LA CONCIENTIZACIÓN A LA CIUDADANÍA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS LUGARES DENOMINADOS CARDIOPROTEGIDOS, QUE SE REFIERE A ESPACIOS QUE DISPONEN LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA ASISTIR A UNA PERSONA EN LOS PRIMEROS MINUTOS TRAS UN PARO CARDÍACO, COMO ASÍ TAMBIÉN LA CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS, MANIOBRAS DE RESUCITACIÓN CARDIOPULMONAR BÁSICA Y DESFIBRILACIÓN AUTOMÁTICA EXTERNA EN EL NIVEL COMUNITARIO;

-QUE, EN TAL SENTIDO, ES NECESARIO PROMOVER LA INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE ACCESO AL PÚBLICO PARA SER UTILIZADOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, DE TAL MANERA QUE SI UNA PERSONA SUFRE UNA MUERTE SÚBITA RECIBA EL TRATAMIENTO ADECUADO, CON MANIOBRAS DE R.C.P. INCLUYENDO UN

DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO, QUE ES UN DISPOSITIVO QUE ANALIZA Y BUSCA RITMOS CARDÍACOS DESFIBRILABLES, NOTIFICA AL RESCATISTA SI EXISTE LA NECESIDAD DE UNA DESFIBRILACIÓN Y, DE SER ASÍ, APLICA UNA DESCARGA;
-QUE, SEGÚN LA LEY NACIONAL Nº 27.159, EN SU ARTÍCULO 11º, EXPRESA: RESPONSABILIDAD "NINGUNA PERSONA INTERVINIENTE QUE HAYA OBRADO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LEY, ESTÁ SUJETA A RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, NI ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA";
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º: EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DEBERÁ ADQUIRIR UN DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA), EL CUAL SE INSTALARÁ EN UN LUGAR DE FÁCIL ACCESO PARA SU UTILIZACIÓN EN EL CASO DE PRESENTARSE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA DE PARO CARDÍACO SÚBITO, DEBIENDO COLOCARSE LAS INSTRUCCIONES DEL USO DE LOS DEA EN LUGARES ESTRATÉGICOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EL MISMO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN EN CADA ACONTECIMIENTO QUE ORGANICE LA MUNICIPALIDAD CON PRESENCIA DE PÚBLICO, GARANTIZANDO SU MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y UN SISTEMA QUE COORDINE SU TRASLADO, ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO.-
ARTÍCULO 2º: EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL IMPLEMENTARÁ LA COMPRA DE OTROS DESFIBRILADORES EXTERNO AUTOMÁTICOS (DEA), PARA SER INSTALADOS EN OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES COMO LAS SALAS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD DE BUNGE, EL LUCHADOR Y ESTACIÓN LÓPEZ, COMO ASÍ TAMBIÉN OTRO LUGAR QUE ESTIME NECESARIO.-
ARTÍCULO 3º: EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PROCEDERÁ A ARTICULAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A TODO EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD REFERENTE A TÉCNICAS DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP) Y PARA CONOCER EL MANEJO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO.-
ARTÍCULO 4º: COMIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Expediente Letra "G" Nº 128/2012.- Secretaría de Gobierno.- Solicita adquisición de parcela en Parque Industrial MH Logística y Transporte S.R.L.----------
SECRETARÍA: Se dio lectura despacho Comisión y Proyecto de Ordenanza.----------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Peón.----------
RAMIRO PEÓN: Sí, gracias Señora Presidenta. Bueno, este expediente que fue bueno ingresado en la última Sesión Ordinaria celebrada en este recinto fuera del orden del día fue incorporado y bueno fue pasado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdo para ser analizado, bueno nos reunimos en Comisión con los Concejales, estuvimos chequeando distintos datos, es un expediente que data del año 2012, como bien se leyó por Secretaría es por una adquisición de un lote en el Parque Industrial por parte de la firma Montero MH Logística y Transporte S.R.L., que es una firma que data de muchos años de aquí de nuestro medio con el fin de instalar una estación de carga, un centro de logística, esta firma había adquirido un lote allá por el año 2012, luego bueno no pudo llevar a cabo el proyecto que tenía presupuestado, que tenía diseñado para construir en este Parque Industrial y de común acuerdo con el Departamento Ejecutivo y por supuesto con aval del Concejo Deliberante, ese lote fue destinado para otra, para otra industria para otro comprador, es parte de donde está hoy la firma Reciplast, con el compromiso de que con el tiempo y cuando el Municipio pudiera resolver una situación dominial

que tenía dentro del Parque Industrial en donde debía hacerse de la escritura de unos lotes de un viejo comprador, ahí se le iba a dar la posibilidad a esta firma de poder volver a tener un lote lógicamente teniendo en cuenta la compra que éste ya había realizado, así que bueno, surgió ahora la posibilidad, luego de que el Municipio recupere gran parte de ese predio y lo pueda escriturar a su favor, en el expediente bueno consta el certificado de inscripción en el Registro de la Propiedad de esta parcela que se vende a nombre del Municipio, es la parcela Nº 2, es una parcela que mide 41,75 metros de frente por 50 de fondo por las cuales esta firma va a tener que pagar 20.000 pesos, ¿por qué 20.000 pesos?, porque es lo que ha cotizado el Martillero el valor de la edificación que se encuentra dentro de, el circo, del cerco perimetral o del perímetro de ese lote, que es un edificación de una vieja balanza, eso fue cotizado en 20.000 pesos así que, eso es lo que va a abonar esta empresa local por este lote, así que Señora Presidenta nosotros vamos a aprobar este proyecto de ordenanza, seguramente bueno todos los Concejales van a dar el voto afirmativo porque ha sido firmado el despacho por la mayoría de la Comisión de Legislación, como siempre decimos apoyando este tipo de iniciativas, mejor si son emprendedores o empresas ya con una determinada antigüedad de nuestro medio, que van a dar trabajo que tienen una proyección a futuro, esperemos que sea con éxitos, sabemos que hay un contexto bastante complicado del país pero bueno, aquí los lotes del Parque Industrial se venden a un precio accesible para que no sean un problema ya de entrada, que la adquisición no sea un problema para aquel emprendedor o empresario que quiera instalarse en el Parque Industrial para que bueno, no sea un problema el monto que deba pagar por la compra del terreno ¿no?, así que bueno por parte del Municipio es lo que se hace ¿no?, determinar un valor accesible, mucho más bajo que los del mercado para que las industrias se puedan radicar y puedan dar fuentes de trabajo que es lo que nosotros queremos, así que vamos a dar el voto afirmativo para que esta empresa local pueda tomar posesión cuanto antes de este lote y comenzar con la construcción de este centro de distribución y logística que tienen pensado en el proyecto que han elevado a la Dirección de, a lo que es Parques Industriales, al área de Producción del Municipio. Nada más.---

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ¿No?, bueno nos falta un Concejal para la votación, esperamos un minutito, bueno ponemos a votación el proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: aprobado, artículo quinto: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.----------

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5349/2018

VISTO:

-LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "G" N^{O} 128/2012, EN EL CUAL A FOJAS 47 OBRA COPIA DE LA OM N^{O} 4604/12 AUTORIZANDO LA VENTA DE UNA FRACCIÓN EN LA ZONA INDUSTRIAL PLANIFICADA A LA FIRMA MH LOGÍSTICA Y TRANSPORTE SRL, CUIT 30-71,01 1553-9.

-QUE A FOJAS 61 OBRA COPIA DE LA OM N^{O} 4907/14, DEROGANDO LA OM N^{O} 4604/12, DÁNDOLE PRIORIDAD A LA FIRMA MENCIONADA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA NUEVA PARCELA, TOMANDO COMO PAGO A CUENTA PARA UNA FUTURA VENTA DENTRO DE LA ZONA INDUSTRIAL PLANIFICADA EL REALIZADO POR LA FIRMA MENCIONADA.

CONSIDERANDO

-QUE A FOJAS 64 OBRA NOTA DEL SR. ISIDORO MONTERO DE MH LOGISTICA Y TRANSPORTE SRL, SOLICITANDO LA ADJUDICACIÓN DE UNA NUEVA PARCELA PARA MONTAR UNA " ESTACIÓN DE CARGA", LA CUAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA EDIFICADA EN DESUSO.

-QUE A FOJAS 65 Y 66 OBRA INFORME FAVORABLE DEL DIRECTOR DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL CONSIDERANDO VIABLE Y BENEFICIOSO EL PROYECTO, INDICANDO LA PARCELA 2 PARA TAL FIN Y SUGIRIENDO EL VALOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA MISMA EN VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.-), DE ACUERDO A LA TASACIÓN REALIZADA.
-QUE A FOJAS 68 Y 69 OBRA EL INFORME DE DOMINIO A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.
-QUE A FOJAS 70 LA SUBDIRECCIÓN DE TIERRAS INFORMANDO QUE EL TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y CONFECCIONANDO EL PLANO DE SUBDIVISIÓN PARA UNA FUTURA APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
-QUE A FOJAS71 OBRA INFORME DEL DIRECTOR DE COMPRAS MANIFESTANDO TENER EN CUENTA EL ARTÍCULO 159, PUNTO 3, INC. F) DE LA L.O.M., SUGIERE OTORGAR LA PARCELA SIN COSTO, Y RATIFICANDO EL VALOR DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE EN LA PARCELA EN PESOS VEINTE MIL ($ 20.000,00.-).
-QUE DE FOJAS 76 A 78 OBRA MODELO DE BOLETO DE COMPRAVENTA A SUSCRIBIR CON LA FIRMA ARRIBA CITADA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A ADJUDICAR UNA FRACCIÓN CORRESPONDIENTE A 41,75 METROS X 50 METROS, UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL PLANIFICADA DE BENITO JUÁREZ, IDENTIFICADA COMO PARCELA2 SEGÚN CROQUIS DE MENSURA Y DIVISIÓN OBRANTE A FOJAS 68, A LA FIRMA MH LOGÍSTICA Y TRANSPORTE SRL, CUIT 30-71011553-9,EN UN VALOR TOTAL DE PESOS VEINTE MIL ($ 20.000,00.-) A ABONAR POR LA INFRAESTRUCTURA EDIFICADA EN LA PARCELA MENCIONADA, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "G" N^{O} 128/2012 Y EN EL MARCO DE LAS ORDENANZAS Y LEGISLACIÓN QUE REGULAN LA MATERIA.-

ARTICULO 2º: AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A SUSCRIBIR LA PERTINENTE ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO POR ANTE ESCRIBANO PÚBLICO QUE LOS COMPRADORES DESIGNEN AL EFECTO, A FAVOR DE LOS MISMOS, Y SIEMPRE QUE LOS ADQUIRIENTES HAYAN CUMPLIMENTADO LO NORMADO EN LA CLÁUSULA 4^{A} DEL BOLETO DE COMPRAVENTA.-

ARTÍCULO 3º: EL RECURSO PERCIBIDO POR LA VENTA DEL ARTICULO PRECEDENTE DEBERÁ IMPUTARSE EN LA: JURISDICCIO:. 1.1.1.01.03000 SECRETARÍA DE HACIENDA; RECURSO: 14.1.06.00 VENTA DE TERRENOS PARQUE INDUSTRIAL; PROCEDENCIA: 11 — DE ORIGEN MUNICIPAL — DE LIBRE DISPONIBILIDAD.

ARTÍCULO 4º: DERÓGUESE LA ORDENANZA MUNICIPAL N^{O} 4907/2014.-

ARTÍCULO 5º.-COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Vamos a pasar ahora a los expedientes ingresados en los distintos bloques. El Expediente Letra "X" Nº 131/2018.- Proyecto de Ordenanza - Bloque Cambiemos – Parada de ómnibus en intersección Ruta 3 y Ruta 86, pasa a Comisión de Legislación. Expediente Letra "X" Nº 132, Sí, tiene la palabra la Concejal Baccarini.----------

ANALÍA BACCARINI: Gracias Señora Presidente. Es para pedir lectura por favor.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Bueno, daremos lectura del proyecto.----------
SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.----------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Expediente Letra "X" Nº 132/2018.- Proyecto de Resolución – Bloque Cambiemos – Adhesión a la Ley 27.234 Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género.----------
SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Resolución.----------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Baccarini.----------
ANALÍA BACCARINI: Gracias Señora Presidente. Teniendo en cuenta que la violencia de género es cualquier acto violento, que hay una dominación dentro de la pareja ya sea no solamente el sexo masculino hacia el femenino sino también del femenino al masculino, que puede ser como se nombró tanto por daño físico, psicológico, económico, sexual, con amenazas, nos pareció importante presentar esta adhesión y que los establecimientos educativos puedan trabajar esta temática y concientizar a los alumnos desde temprana edad, por eso vamos a solicitar al Municipio que tenga esta adhesión a la Ley 27.234 para educar en igualdad, prevenir y erradicar la violencia de género y que los docentes puedan fomentar en nuestro distrito este camino de equidad que tanto necesita la población, que los chicos desde pequeños sepan el respeto que tienen que tener hacia el otro. Gracias Señora Presidente.-------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Gracias Señora Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal María Paz Bilbao.----------
MARÍA PAZ BILBAO: Gracias Señora Presidente. No simple, para adherir a las palabras de la Concejal Baccarini y también remarcar la importancia de que se generen estos espacios de reflexión en las escuelas, en el ámbito educativo que sabemos que son lugares determinantes, importantes en la constitución de la subjetividad y que es fundamental como decía la Concejal, que esto se genere desde pequeños, en el vínculo con el otro, en el respeto, la tolerancia y en la no violencia, en este caso la violencia de género contra la mujer o con… en cualquier forma de violencia así que bueno, pedimos como dijo la Concejal, el acompañamiento que nos pareció muy importante que se dé en el ámbito escolar. Gracias Señora Presidente.----------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la, gracias Concejal. Tiene la palabra la Concejal Zequeira.----------
MARIANELA ZEQUEIRA: Gracias Señora Presidenta. Yo creo que estamos totalmente de acuerdo en acompañar la idea que implica el tratamiento y la educación desde la igualdad y prevenir situaciones de violencia, lo que sí no me queda muy en claro es el artículo número dos que dice "solicitar a la Dirección de Educación del Municipio de Benito Juárez la aplicación de dicha Ley luego de la adhesión", no me queda muy en claro si la Dirección de Educación tiene la competencia como para que en las escuelas se pueda trabajar esta temática ¿sí?, creo que todos los proyectos que se diagraman en cada institución educativa no dependen de la implementación o de la sugerencia de la Dirección de Educación, por ahí sería interesante poder pasarlo a Comisión para que lo podamos trabajar, la idea es extraordinaria, no sé qué piensa el resto, pero no me queda muy en claro, estaríamos aprobando algo que no sabemos si la Dirección de Educación está capacitada para, ¿sí?, nada más Señora Presidenta.----------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Baccarini.----------
ANALÍA BACCARINI: Por supuesto vamos a invitar a la Dirección de Educación a través de la Comisión de Educación como para que nos saquen estas dudas.----------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.----------
GUSTAVO LORENZO: si está de acuerdo la Concejal que escribió el proyecto de pasarlo a Comisión, creo que realmente es bueno para poder aportar que también se cite a la Jefatura de Inspección Distrital porque a lo largo de estos años al menos hemos venido teniendo distintas

reuniones, está bien que había otra Jefe Inspectora Distrital ahora hay una nueva autoridad pero, por distintos programas que hemos también tratado en este Concejo Deliberante donde otras problemáticas que tienen que ver con la vida de los jóvenes han sido motivo de abordaje, nos hemos encontrado con que como hay ningún tipo de estadísticas al menos en las reuniones que hemos tenido en la entonces Comisión de Educación la verdad que la Jefatura Distrital no ha aportado absolutamente ningún dato concreto y nos parece importante en todo caso sino lo hay que a partir de ahora si lo haya y que podamos trabajar de manera conjunta en eso. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Entonces pasa a Comisión y desde la Comisión se va a hacer invitación a estos dos funcionarios. Perfecto. Continuamos. Expediente Letra "X" Nº 133/2018. – Proyecto de Ordenanza – Agrupación Nunca Menos – Bloque Frente para la Victoria-PJ. – Adhesión del Partido de Benito Juárez a la Ley Provincial nº 14.991 de Adhesión a la Ley Nacional de Prevención del Suicidio, en la que se declara de Interés Nacional la Atención Biopsicosocial, la Investigación Científica y Epidemiológica, la capacitación profesional de la detección y atención de las personas en riesgo de suicidio y la asistencia a las familias de víctimas de suicidios. Se acordó pasarlo a Comisión. Expediente Letra "X" Nº, ah, lectura. Perfecto, se lee el proyecto.----------

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Expediente Letra "X" Nº 134/2018 – Proyecto de Comunicación. – Bloque Frente para la Victoria. PJ.- Audiencias Farmacity S.A. vs. La Provincia de Buenos Aires. – Preocupación ante la tentativa de vulneración de la Ley 10.606.-

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Comunicación.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.----------

GUSTAVO LORENZO: Bueno, muchas gracias Señora Presidente. Un poco extenso el proyecto y el anexo además pero creo que bien vale la pena graficar como ante este tema que no es la primera vez que toca este recinto, ni éste ni el de los 135 municipios de la provincia de Buenos Aires, ni tampoco en otras provincias, queda de manifiesto que los AMICUS en latín, amigos en español, en castellano, por Farmacity se presentaron cinco como bien decía, un economista, un investigador de mercado que además tuvo la particularidad en la audiencia de ayer de hacer una defensa errónea, hoy lo hablábamos con la Presidenta de la Confederación Farmacéutica Argentina y en el sistema sanitario hay una cuestión muy importante que tiene que ver con la distancia geográfica que tiene que haber entre las farmacias para que todo el mundo tenga acceso a los medicamentos y él le erró y en vez de decir que tiene que haber una farmacia cada 3000 habitantes dijo que era por partido y en realidad era por localidad, más allá de eso, como bien decíamos también, otro de los que presentó fue el Rector de la Universidad de San Andrés que es Sebastián Grosman, cargo que ocupaba el hasta entonces y ahora juez Rosenkrantz y bueno otro abogado más y Fermín Carricarte de la Asociación de Empleados de Farmacias, como decíamos, han sido 43 los, las entidades entre las personas y colectivos profesionales, digo esto es importante, cuantos colectivos profesionales fueron los que se presentaron, ¿por qué?, porque sienten que esto es una clara vulneración de derechos, no sólo al laburo sino también a la profesión y que si esto se llega a concretar por supuesto es un avance para permitir la puerta, que se avance sobre los otros sectores profesionales. Farmacity como bien todos sabemos, hemos discutido acá, bastante hemos discutido acá, es del ex, era del ex Jefe de Gabinete Quintana y digo es un poquito porque no vendió todo, vendió el 97% de sus acciones aunque le quedó una partecita. La justicia, el Poder judicial en primera y en segunda instancia se dijo a Farmacity que no puede entrar a la provincia de Buenos Aires pero los muchachos no se dan por vencidos y esta vez fueron a golpear la puerta de la Corte Suprema, cuando esta causa empezó Rosenkrantz era quien llevaba por Farmacity la defensa de esos derechos que la empresa creía, esta cadena ¿no?,

por eso se excusó, es importante que sepamos también que la Corte Suprema no dejó exponer a la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires en la audiencia pública que se realizó ayer, fue una selección de nueve, bastante rara porque había pedido expreso por parte de todas las organizaciones consensuado para que se pudiera elegir quién iban a defender la posición de la provincia de Buenos Aires de los farmacéuticos y bueno eso no pasó así que, falta, falta una semana más el Miércoles que viene las partes directamente más allá de las evaluaciones que podrá hacer el tribunal, un tribunal compuesto por cinco jueces pero de los cuales dos se tuvieron que excusar por las relaciones previas que tenían con la empresa, decía la semana que viene se va a poder escuchar a ambas partes a ver qué es lo que van a decir, también algo que no es menor, esta empresa Farmacity, esta multicadena de polirubro ¿no?, porque vende de todo, no tiene responsable legal en Argentina, tiene su base y está anotada como razón social en Delaware en Estados Unidos y ante una responsabilidad tan importante digo, como es la de prescribir remedios, la de dar remedios y la de saber qué sucede cuando un remedio por ejemplo está en mal estado y provoca una consecuencia en un paciente, en un comprador en Argentina no hay a quién reclamarle, vamos a coincidir que el mayor acto que hace un médico es prescribir un medicamento, es el que mayor responsabilidad tiene, por ende los medicamentos y las políticas de los medicamentos no pueden estar alejadas de las políticas de salud, porque mal usados esos medicamentos causan daño no es que es algo inocuo, si a vos te dan un remedio que no corresponde te hace mal punto, eso no tiene discusión es un hecho objetivo por eso no es lo mismo quién lo puede prescribir ni quién lo puede vender, en Argentina por supuesto hay una relación muy directa con los medicamentos y a medida que la edad crece también esa relación se intensifica digo, la mayoría de la gente a medida de crecer a medida de avanzar en la edad va precisando más medicamentos y es importante también ver estadísticas y mostrar que gran parte de las personas ancianas o que llegan a la tercera edad que están internadas también tienen que ver con el mal uso de los medicamentos, porque es muy difícil que una persona, como bien decía, de una edad avanzada no sea un consumidor, un gran consumidor de remedios ¿no?, por eso decimos que la farmacia y el farmacéutico cumplen un rol muy importante en el sistema de salud de la República Argentina, por eso el acto profesional del farmacéutico es tan importante, además de los servicios que brinda una farmacia ¿no?, está claro, no es ir a comprar un chocolate, en cuanto a la responsabilidad que se tiene sobre los medicamentos y el respeto que hay que tenerle por algo también se prohibió por ley la venta en los kioscos o en los polirubros de los remedios, digo, antes se vendía ahora no se puede vender, de un tiempo a esta parte no se puede vender ¿por qué?, porque no cualquiera puede dispensar un medicamento, pero además vuelvo a decir que el rol social que tiene una farmacia cuando te da una vacuna, cuando te toma la presión, cumple como un pequeño centro de salud una función comunitaria. Hay alrededor de 14.000 farmacias en la República Argentina y cuando hablábamos recién el respeto que se le debe tener al medicamento, cuando vemos estas nuevas disposiciones o estas nuevas modas entre comillas de las farmacias shopping donde hay una góndola, donde incluso hay promociones hasta de 2 × 1 en remedios, una cosa de loco, una cosa es comprarte dos alfajores otra cosa es comprarte dos cajas de remedios cuando precisas una ¿no?, esto no tiene que ver con la cuestión de dinero. En la República Argentina la mayor cantidad de intoxicaciones en los chicos se da por el consumo de aspirinetas, porque está tan naturalizado y en los adultos mayores incluso hasta en un caso me toca de cerca en lo personal, tomada en demasía provoca que se te licúe la sangre y te provoque un infarto digo y ahí es donde está la responsabilidad de saber no sólo quien lo prescribe sino quién te lo dispensa, por algo se creó la Ley de genéricos en la República Argentina también, en momentos de crisis, hoy estamos en un momento de crisis en la República Argentina pero no es la primera vez, por algo se crea esa Ley de genéricos que hace que por ejemplo a los jubilados

PAMI tenga la obligación de prescribir los médicos remedios genéricos por ende, eso demarca que es necesario el conocimiento de los farmacéuticos, que es algo de lo que no se puede prescindir, no puedo ir yo porque mi tía tiene un kiosco a vender remedios en un kiosco, no se puede insisto, porque hay que tener un conocimiento farmacológico importante que se estudia, que se estudia en la Universidad porque quién lo prescribe tiene que conocer de drogas y esto no es una discusión sobre comercio porque muchas veces en la defensa de aquellos que creen que está bueno que se instale esto por la libertad de mercado, nosotros creemos que, salvo que reconozcan que la salud es un negocio o que ven a la salud como un negocio, nosotros lo pensamos como, como un servicio y que además por supuesto cada provincia tiene que tener la autonomía de discutir y de decidir cuál es el sistema de salud al que cree, Farmacity no está muy de acuerdo con esto, incluso hoy en la República Argentina ya existen cadenas y el 20% de las farmacias venden alrededor del 60% de los medicamentos, esto no es en todo el país hay muchas provincias que por un Decreto de Domingo Cavallo en los '90 permitió el acceso también de estas cadenas y esta concertación pero todavía hay otras que eligen el modelo sanitaristas y es eso lo que nosotros de este bloque y junto a otros montón de bloques y de distritos aún de Cambiemos en la provincia de Buenos Aires estamos defendiendo, muchas veces se pone el ejemplo de Chile y en Chile hay tres cadenas de supermercados que monopolizan el 92% de los medicamentos, 92% de medicamentos y muchas veces se dice que al ser estas cadenas grandes el precio va a bajar, mentira, no baja porque también estas cadenas al monopolizar manejan los precios y los suben o los bajan de acuerdo a sus necesidades porque son los únicos que están ofreciendo el servicio entre comillas o el producto; también es cierto que muchos municipios en Chile, insisto en esto que se pone de ejemplo, los municipios han tenido que crear farmacias públicas ¿por qué?, porque quién es el dueño de una cadena que te vende desde un chocolate, acá hablamos de esta Farmacity pertenece al fondo Pegasus que vende absolutamente de todo, entonces es como un McDonald no le conviene, digo si no te conviene ponerlo no lo pones y acá lo que estamos hablando es de salud, de acceso a medicamento por eso es importante destacar que además ese acceso a medicamento en los barrios pobres, en las localidades chiquitas no está y que además por supuesto Chile tiene el precio del medicamento más caro de América así que, estamos convencidos que el medicamento es un bien que exigir sí o sí la intervención del Estado, que sí o sí exige un proceso regulatorio y que lo que tenemos que elegir también hoy acá marcando una posición a la espera por supuesto de, de lo que se resuelva pero también es importante sentar posición porque ya lo hemos hecho, porque Juárez tiene como el resto de las comunidades un servicio de farmacias sanitaristas donde los farmacéuticos que se prepararon y que estudiaron nos brindan su servicio, hay que elegir si el Estado no regula y deja todo liberado a la lógica del mercado y el comercio o si estamos a favor de la necesidad de nuestros vecinos y de pensar la salud pública relacionada con los intereses de la población, acá no se discute ni quién vende ni quién no vende sino cuál es la autonomía que tiene cada provincia para decidir su propio sistema de salud y nosotros estamos claramente convencidos que se ha de privilegiar ese derecho a la salud por sobre el derecho a la propiedad. Muchas gracias.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación entonces el proyecto de comunicación. Los que estén por la afirmativa. Ah, tiene la palabra el concejal Iribecampos.----------

MATIAS IRIBECAMPOS: Bueno, gracias Señora Presidenta. Creo que el Concejal Lorenzo ha manifestado correctamente toda la secuencia que se está llevando adelante con el tema de Farmacity, para hacer un poquito de memoria a principios de este año los integrantes del Colegio de Farmacéuticos nos solicitaron una reunión a los Concejales del bloque del Frente para la Victoria PJ, donde nos manifestaban la preocupación por el interés manifiesto de la apertura y del

ingreso de este polirubro Farmacity en la provincia de Buenos Aires, estas cadenas que pretenden vulnerar la Ley 16.606 donde entre sus artículos, en el artículo 14, esta ley manifiesta de que la farmacia puede ser de un farmacéutico, puede ser una sociedad entre un farmacéutico y un capitalista, puede ser una SRL entre profesionales, puede ser farmacias mutuales pero no una sociedad anónima como es el caso de Farmacity, también el artículo tercero de esta Ley 16.606 establece que, una farmacia debe estar a una distancia de 300 metros de otra y como decía el Concejal Lorenzo tiene un criterio geográfico que debe haber una farmacia cada 3000 habitantes, el cambio de estas pautas llevaría primero a que Farmacity se pueda instalar donde quiera y también llevaría a que todas las farmacias se terminen centrando, concentrando en grandes ciudades, en ciudades donde hay mucho poder económico y no en las pequeñas localidades como hoy exige también la ley, una ley que fue votado en el año 87, en el 2010 el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires rechaza una solicitud de Farmacity de poder instalarse en la ciudad de Pilar por ser una sociedad anónima, también en otras instancias fue rechazada la instalación como la Cámara de Apelaciones de La Plata, como la Corte provincial, Farmacity también le hace un juicio a la provincia de Buenos Aires que lo pierde y consideramos que si Farmacity logra radicarse en la provincia de Buenos Aires sería un avasallamiento a la legislación de la provincia de Buenos Aires y perjudicaría a los más de 5 millones de afiliados al PAMI, a los más de 2 millones de afiliados a IOMA que necesitan una red de farmacias bien distribuidas, ayer se llevó como dijo el Concejal Lorenzo la primera de las dos audiencias públicas que convocó la Corte Suprema de la Nación para definir el desembarco en la provincia de Buenos Aires de Farmacity o no. Esta firma Farmacity, que ha reunido muchos rechazos en más de 100 distritos de la provincia de Buenos Aires, algunos por ordenanza que lamentablemente acá en Benito Juárez por una decisión del bloque de usted Señora Presidenta, del bloque de Cambiemos, que rechazó el pedido en su momento, pero bueno el Intendente Marini llevó adelante un Decreto con el objetivo de evitar o rechazar la radicación de Farmacity en el partido de Benito Juárez. Nada más Señora Presidenta.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Si ningún otro Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? No, bueno. Ponemos a votación el proyecto de comunicación. Los que estén por la afirmativa. Siete votos por la afirmativa. Los que estén por la negativa. Siete votos por la negativa. Tengo que votar nuevamente. Negativo. Queda rechazado el proyecto de comunicación. Continuamos. Expediente Letra "X" Nº 135/2018.- Proyecto de Resolución.- Bloque Frente para la Victoria. PJ. – Solicitar se declare la "Emergencia Cultural" en la Provincia de Buenos Aires y en toda la República Argentina.----------

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Resolución.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Quién va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal María Elena Bilbao.----------

MARÍA ELENA BILBAO: Gracias Señora Presidente. Quién quiera que esté medianamente informado está absolutamente atento a las cifras que se han mencionado ya sea la general en el presupuesto de cultura para el año 2019 como las que implican el desfinanciamiento de distintos organismos estables nacionales, vuelvo a decir, está claro la merma, el problema que significan la falta de empleo pero a mí me parece que me gusta retroceder un poco más, porque cuando decimos cultura, estamos diciendo derechos sociales culturales, es necesario que el Estado se transforme, este Estado se transforme permitiendo que los individuos sean ciudadanos en lo político, en lo social y también en lo cultural, porque cuando decimos cultura nos remitimos a la capacidad para descifrar y construir sentidos colectivos sobre las diferencias, perdón, sobre las grandes propuestas que hacen al mundo de la vida y cuando digo hacen al mundo de la vida lo digo ex profeso porque cualquiera que haya asistido a cualquier manifestación cultural sabe que

está también en discusión con la belleza, que está también en discusión con el teatro, que está también en discusión con la danza, la música, las artes plásticas y los ámbitos donde se desarrolla el diálogo permanente con un público que debe ser continuamente renovado y el problema acá precisamente es que con el desfinanciamiento el público no es renovado, tienen acceso apenas aquellos que se encuentran cerca de los organismos estables como decíamos hace un rato, donde están los programas en las ciudades capitales de provincias, en las ciudades importantes, en los centros urbanos, sociedades como la nuestra se van a ver cada vez más imposibilitadas de acceder a, a este tipo de manifestaciones sencillamente porque el desfinanciamiento no sólo implica pérdida de personal, cierre de algunos de los organismos, tiene que ver especialmente con la falta de acceso del público, tiene que ver con el abandono de programas de alianzas de la Nación con las provincias, provincias que solamente podían acceder al ballet nacional del folklore, podían acceder a cualquier otra manifestación de este carácter si la Nación pagaba buena parte del porcentaje y entonces hacían alianzas junto con instituciones del lugar que las llevaba de esa provincia y entonces todos crecían, pero volviendo al hecho de que se trata de un, de un derecho precisamente social creemos nosotros que en Argentina de hoy se hace urgente pensar que cuando se habla de políticas culturales hay que hablar de una política de re ciudadanización dentro de un proyecto de Nación que sea inclusivo y ahí me parece que está el punto que no compartimos seguramente porque no es solamente ajuste, es pérdida absoluta de ciudadanía para una enorme cantidad de la sociedad involucrada, vuelvo a decir, no sólo los que integran las manifestaciones culturales, sino las industrias, sino que nos perdemos como ciudadanos para el caso de la Provincia y de la Nación de, vender el país, de mostrar el país en el extranjero gracias a nuestro pensamiento, gracias a nuestra pintura, gracias a los valores que significa, porque también estoy aludiendo al folklore nacional, estoy aludiendo a la lectura, a nuestros escritores, es una enorme, enorme pérdida de patrimonio lo que está en juego también, en todo caso, mucho se ha destruido del tejido social de la Argentina hasta el momento, se abren nuevas esperanzas, el que deseamos que el desarrollo económico, social y cultural respete las diferencias pero llegue a todos por igual, en un país donde el desafío de construir una sociedad más integrada es todavía un tema pendiente, el Estado debe asumir un rol protagónico y estamos convencidos del poder de la cultura como mecanismo de transformación social, apoyamos a la música, apoyamos al teatro, apoyamos a la danza, apoyamos a las artes plásticas, las apoyamos porque se dirigen a las cárceles, porque se dirigen a población vulnerable, porque se dirigen a compartir a hacer que la gente se siente en una biblioteca, por todas estas razones, cultural quiere decir social y social es un desafío político, por eso nos dirigimos al Señor Presidente de la Nación, a la Gobernadora María Eugenia Vidal para que asuman una emergencia social inyectando presupuesto de manera extraordinaria para levantar esta caída de producción no solamente, como estábamos diciendo, dependientes del Estado y con programas del Estado sino también la independiente y autogestiva, me parece que es muy difícil, va tardar más de una generación recomponer esta pérdida de inclusión y de transformación social por medio de la cultura. Gracias Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.----------

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidente. Me acordaba de una gran película argentina, una situación similar complicada del país, la hemos visto todos supongo, "Luna de Avellaneda", reflejaba como un club de barrio tenía que decidir por no pagar, por no poder pagar sus tarifas, por no poder sostener el club, histórico club donde generaciones enteras se habían criado, como nos ha pasado a nosotros acá, tenían que elegir entre sostener el club como sea con las cuentas apremiándole, con las cuentas venciéndoseles o un político que les ofrecía poner un supermercado, un mega supermercado diciéndole que además iba a generar puestos de trabajo

entonces la discusión era, ¿qué hacemos generamos?, ¿ponemos el supermercado o sostenemos la identidad del club? y mostraba en esa película argentina como una nena, porque ese club estaba en La Boca y del otro lado del Riachuelo había una nena que cruzaba en balsa a hacer ballet y era un ejemplo muy gráfico de cómo la cultura, como el deporte, como la educación ,cuando hablamos de educación ponemos de ejemplo el guardapolvo, como el guardapolvo iguala, ¿por qué?, porque los guardapolvos son todos iguales y abajo del guardapolvo no se sabe que hay, eso solamente lo sabe el docente que conoce la realidad de las familias, pero el guardapolvo pone en una misma línea de equidad, hoy se hablaba de equidad, el guardapolvo hace eso y el deporte y la cultura también, por eso es importante, porque iguala porque permite que chicos de diferentes condiciones que la vida los ha condicionado de diferentes maneras a ellos, a sus familias, tengan el mismo acceso, en un club el amor por la camiseta, en un cuerpo de baile de cultura municipal la posibilidad de que todos estén igualados, no importa ni el apellido ni la condición socioeconómica que tengan, entonces cuando hablamos de equidad, cuando hablamos de la necesidad de generar un país más seguro, cuando escuchamos al Ministro Avelluto, Ministro no perdón, porque no es más Ministro ahora es Secretario, diciendo que no tiene miedo al recorte, lamentablemente nos damos cuenta que es así, no tienen miedo, de hecho recortan y recortan, el otro día cuando hablábamos también de educación, sobre cuánto era lo que se sacaba, justamente si es poco o si es más o menos, ¿es necesario sacar de acá?, de tantos lugares que se puede sacar digo, creo que todos los que estamos en este Concejo Deliberante tenemos la firme convicción que es un momento complejo, todos tenemos nuestros análisis sobre cuáles son las causas por supuesto, lo que está claro es que hay que tener la decisión política de a esta complejidad ayudarla con decisiones y con políticas públicas y que justamente recortar a estos sectores que son los que hoy más necesitan apoyar a los que más necesitan, a los que están más complicados, a los que no tienen laburo, a los que la plata no les alcanza, a los que le explota la familia hacia adentro del hogar, ¡necesitamos contener a los pibes!, necesitamos contener los chicos ¿y cómo se los contiene?, con actividades, con cultura, con deporte, por eso nos preocupa esto y queremos manifestar esta preocupación porque sino cuando se degradan o se da distintos cierres ¿qué le estamos diciendo a los pibes?, no tenés que ser abogado, tenés que ser contador o sino preparate para ser empleado toda tu vida, no está mal ser empleado pero también está bueno que alguien pueda elegir que quiere ser y que esta convicción, ese deseo, esa vocación, la pueda desarrollar y que el Estado lo acompañe con políticas públicas, por eso nosotros estamos pidiendo que esto se repiense y que se declare y como dijo la Concejal Bilbao, que de esto conoce bastante porque también ocupó en su momento, el cargo de Directora de Cultura del partido de Benito Juárez, se inyecte en estos momentos donde más plata hay que poner en estos sectores que, a nuestro entender erróneamente se está recortando. Nada más.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Verón.----------

DANIEL VERÓN: El arte callejero no es delito. Desde Diciembre del 2015 el gobierno de Horacio Larreta presentó un proyecto de ley donde aprobó las siguientes declaraciones en rechazo y repudio a las modificaciones con el objetivo de avasallar los derechos de los artistas callejeros intentando evitar las expresiones artísticas en las vías públicas de la ciudad. Con lo difícil que cuesta hoy sobrevivir podemos ver cómo este gobierno nacional hecha de nuestra plaza de Mayo a los jóvenes que simplemente muestran sus habilidades, ya sea tocando algún tipo de instrumentos, dibujos artísticos, malabaristas, bailarines de tango y mucho más, es muy triste ver que en nuestro país existan estas cosas por el simple motivo que sean ruidos molestos y genera una gran potencia porque son despojados como delincuentes. Nada más Señora Presidenta.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra la Concejal María Paz Bilbao.----------
MARÍA PAZ BILBAO: Gracias Señora Presidente. No, solamente hacer una aclaración, si el Concejal se refería a mí con el cargo de educación, no. Yo estuve a cargo desde el área de política socioeducativa donde bueno, son otro tipo de programas que no tienen específicamente que ver con el arte y por eso no sea a qué Bilbao hizo referencia.----------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Sí, tiene la palabra el concejal Lorenzo.----------
GUSTAVO LORENZO: No. Hice referencia claramente a la Concejal que defendió el proyecto que pedía que se inyectara dinero en estos programas.----------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: está bien, está bien la aclaración. Bueno, bueno. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación este proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Siete votos por la afirmativa. Los que estén por la negativa. Siete votos por la negativa. Tengo doble voto. Negativo. Queda rechazado el proyecto de resolución. Pasamos al Expediente Letra "X" Nº 136/2018.- Proyecto de Comunicación. – Bloque Cambiemos. – Solicitud de Informes sobre terrenos otorgados con fines turísticos. Sí, tiene la palabra la concejal Bilbao----------
MARÍA PAZ BILBAO: voy a pedir la lectura pero que se pase a Comisión si no hay inconveniente.----------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Bueno, como no. Vamos a dar lectura y pasamos a Comisión de Legislación.----------
SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Comunicación.----------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, pasa a Comisión de Legislación. Expediente Letra "X" Nº 137/2018.- Proyecto de Resolución. – Bloque Cambiemos. – Colocación de reducidores de velocidad: "Mesetas" en Barker y Villa Cacique.----------
SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Resolución.----------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal María Paz Bilbao.----------
MARÍA PAZ BILBAO: Gracias Señora Presidente. Bueno esto es un proyecto que surge de la necesidad de los vecinos, que lo vienen planteando desde hace mucho tiempo, en otras oportunidades en, acá en este recinto hemos hablado con respecto a los lomos de burro, a los reductores de velocidad que se rompen, que no dan el resultado esperado y bueno en este caso, buscando estuvimos viendo tal como dice en los considerandos en la Ley 12.582 y se piden en puntos específicos, son dos casos por separado si se quiere porque en Barker es un acceso no es una ruta con lo cual sería jurisdicción íntegramente del Municipio realizar en este acceso, que bueno son puntos específicos como decíamos, uno que está en la próxima, que se va a inaugurar próximamente el playón donde está la Guardería Municipal y el otro que coincide con el club Defensores y la plaza que bueno, hay mucha afluencia de gente, hay mucho tránsito, tránsito de camiones y bueno hay, es un punto específico porque se encuentra la plaza, el club, el Centro de Envión, hay que cruzar para ir a la parte céntrica digamos, donde está el Banco, la Delegación, con lo cual se vuelve realmente peligroso y por otro lado en Villa Cacique en los puntos que se hacía referencia que son en la Escuela 19 bueno por una cuestión, eso sí, es Ruta Provincial 80 y según las consultas que pudimos hacer con Vialidad de la provincia no hay una jurisdicción, no hay una reglamentación puntual cuando se trata de una ruta con calles de zona urbana con lo cual nos manifestaron que con buena voluntad de las partes y pensando en la seguridad de los vecinos esto podría llevarse a cabo sin ningún tipo de problema, es a evaluar y bueno y como decía la Escuela 19, en el tramo que entra al Complejo Loma Negra que sabemos que también por ahí pasan muchos camiones que se comunican con localidades vecinas y hay mucha afluencia de gente sobre todo en la temporada bueno ahora de verano por el clima del Complejo, de la pileta y

realmente también se vuelve un peligro para circular y lamentablemente ya ha habido varios problemas, incluso accidentes en esos lugares y por eso consideramos que es importante, por ahí cambiar la metodología de éstos reducidos de velocidad visto que no han dado resultados los Anteriores. Muchas gracias Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra la Concejal Corro.----------

DANIELA CORRO: Gracias Señora Presidenta. Bueno primero lógicamente, siempre acompañamos a todos estos proyectos, lo que a mí me parece si me permite una sugerencia la Concejal Bilbao, porque ya nos ha pasado en otros proyectos, cuando son rutas provinciales como es el caso de los tres reductores que se piden en Villa Cacique, de hecho soy testigo que en la Escuela 19 se ha pedido en varias oportunidades, el expediente se hace a través de Vialidad, justamente porque es ruta provincial o sea que deberíamos por ahí iniciarlo por un camino diferente no, no que estén juntos a eso me refiero, al ser ruta provincial va por otro lado, la buena voluntad en cuanto a los reductores sin dudas va a estar, el tema es una cuestión de legalidad para poder poner cualquier tipo de, no solamente de reductores sucedió cuando se hicieron, recordarás por ahí los canalcitos de la calle Jamaica, se tuvo que iniciar un expediente aparte porque toda intervención que haga el Municipio en las rutas que le corresponden a la provincia debe tener una autorización más allá de la buena voluntad debe estar firmado por vialidad, por eso digo, por ahí separar en dos, uno lo que se debería tramitar a vialidad y lo otro, yo particularmente tenía la duda si el proyecto se refería, me parece bien por supuesto los puntos en Barker, de hecho yo vivo sobre esa calle conozco perfectamente los problemas de velocidad que hay y la cantidad de niños que circulan a diario, si la idea era sacar los reductores que ya están que están a una cuadra esos reductores, o sea poner estos dos como, perfecto eso no me había quedado claro por eso lo quería consultar porque hay reductores a una cuadra de cada una de las que están siendo mencionadas acá de otro tipo, y le agregaría si me permiten más allá de aprobarlo, lo pasaría y lo redactaría de nuevo aclarando que en este caso sacaríamos los reductores viejos y pondríamos por ahí esta modalidad nueva y ver cómo tendríamos que plantear el tema de lo que es ruta provincial para que realmente tenga curso la posibilidad de tener estos reductores y por ahí aprovechar la cercanía de, del equipo de Cambiemos a la provincia por ahí para darle más celeridad que sabemos que todo lo que es vialidad es a cuenta gotas, porque por supuesto realmente estas esquinas son peligrosas, tanto el Complejo deportivo como la Escuela 19 principalmente es un problema que Barker tienen hace mucho tiempo así que bueno, yo modificaría esas cuestiones y apelaría a la buena voluntad de algunos para acelerar en la provincia este tipo de autorizaciones. Gracias Señora Presidente. Lo pasamos a Comisión, si está de acuerdo la autora por supuesto. Gracias.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Me pidió la palabra el Concejal Lorenzo?----------

GUSTAVO LORENZO: Sí, hacer hincapié en esto que pedían recién, hace un ratito tratábamos otro, un proyecto de ordenanza que tenía que ver con el refugio de los colectivos, en realidad no de los colectivos sino para los pasajeros, para aquellos vecinos tanto de acá como de otras localidades que estén en la Ruta 3, proyecto que el 19 de Junio del 2017 fue presentado y que justamente por esto mismo que excede la buena voluntad digo, en esto no estoy de acuerdo, creo que hay una responsabilidad legal que es muy importante porque en esto siempre estamos hablando de rutas, estamos hablando de vida, entonces no podemos tomarlo con ningún tipo de liviandad, el año pasado cuando nosotros presentamos este proyecto para la construcción de los refugios sobre la Ruta 3, el Cuerpo completo de Concejales creo, Concejales de Cambiemos me sugirieron que cómo era un tema de vialidad provincial lo pasara a Comisión, creo que no ha cambiado eso hasta ahora por eso creo que lo mejor es que podamos a través de los Concejales de Cambiemos sabida es la conexión y la cercanía que tienen con los distintos funcionarios, es que

tramiten a la brevedad una reunión acá en Benito Juárez con los funcionarios de vialidad porque son muchos los proyectos que están expresados a partir de este Concejo Deliberante de ambos bloques, porque son muchos los proyectos que por ejemplo proponen en la Ruta 88 un pase peatonal y que en realidad nosotros seguimos proponiendo cosas acá que no dependen de nosotros en esta cuestión puntual pero sí, como insisto nos han manifestado, la cercanía y que les levantan los teléfonos por ahí tiene más suerte que nosotros y entre todos colectivamente podemos hacer que algo tan importante como es la educación vial, que en definitiva es lo que más habría que fomentar en todo esto, no podemos poner reductores en absolutamente todos lados más allá que evidentemente esto responde a una necesidad específica de los vecinos que están preocupados por su seguridad pero digo, como pedido que pase a Comisión y que el bloque de Cambiemos tome el compromiso de citar a las autoridades de la Comisión, de la Comisión vial no, de vialidad provincial para que vengan a Benito Juárez y se reúnan con este Cuerpo. Nada más.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. ¿Concejal Peón usted pidió la palabra? No. Entonces pasa a Comisión de Obras Públicas. Perfecto. Expediente Letra "X" Nº 138/2018.- Proyecto de Resolución. – Bloque Frente para la Victoria. PJ. – Descentralización Oficina Municipal de Información al Consumidor.----------

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Resolución.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.----------

MATIAS IRIBECAMPOS: Bueno gracias Señora Presidenta. Como bien expresaba la Secretaria, en el año 2014 el Intendente Municipal Julio Marini inauguró la Oficina Municipal de Información al Consumidor, una oficina que se encuentra acá en el Palacio Municipal, que cumple un horario de atención al público de 8:30 horas a 13:30 los días Lunes a Viernes, que este año también empezó a prestar servicios en la localidad de Barker, en la Delegación de Barker más precisamente, también para, para aquellos vecinos de esa localidad que están escuchando informarles que en lo que resta de este año, la doctora que está a cargo de esta oficina, va a estar el día 20 de Noviembre, el 4 de Diciembre y el 18 de Diciembre de 9:30 horas a 11:30 horas, como dije anteriormente en Delegación. Una dependencia que cuenta con el asesoramiento de la abogada Rocío Cabral, que tiene como función informar, orientar y ayudar a los consumidores y usuarios en materia de consumo y también resolver en forma gratuita, resolver en forma gratuita, los conflictos que puedan surgir entre las empresas y comercios con los consumidores. Desde su creación en el año 2014 al día de la fecha se han evacuado 1230 consultas donde se realizaron 860 denuncias y se arribó a una solución en el 98% de los casos, denuncias que generalmente fueron presentadas para empresas de telefonía, para planes de autos, venta de electrodomésticos, también compras online, viajes de turismo bueno entre muchísimas cosas más que abarca esta Oficina Municipal de Información al Consumidor. Creemos que es muy importante que la OMIC pueda prestar servicio en los barrios periféricos de la ciudad cabecera y también en aquellas Delegaciones que hoy no está pudiendo llegar porque hay muchísimos vecinos que por diferentes motivos no pueden acercarse hasta el Palacio Municipal, por eso mismo estamos presentando este proyecto de resolución para que el Departamento Ejecutivo pueda ver la posibilidad de que esta oficina empiece a prestar servicio como dije anteriormente en los barrios y en Delegaciones y que el horario y los días por supuesto que va a quedar, lo determinará la propia funcionaria. Nada más Señora Presidenta.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.----------

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Sí, bueno simplemente para decir que nosotros vamos a acompañar el proyecto el bloque de Cambiemos así que vamos a estar votando en forma positiva. Muchas gracias.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Entonces pongo a consideración el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.----------

RESOLUCIÓN Nº 818/2018

VISTO

QUE EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ CUENTA CON UNA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.

CONSIDERANDO

QUE LA MISMA SE ENCUENTRA UBICADA DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL DESDE SU CREACIÓN, EN EL AÑO 2014, POR EL INTENDENTE MUNICIPAL JULIO CESAR MARINI.

QUE LA MENCIONADA DEPENDENCIA CUMPLE HORARIOS DE 08.30 HS A 13.30 HS, LOS DÍAS LUNES A VIERNES.

QUE DESDE EL CORRIENTE AÑO, SE ENCUENTRA PRESTANDO SERVICIOS CADA QUINCE DÍAS EN LA DELEGACIÓN DE BARKER - VILLA CACIQUE.

QUE ES FUNCIÓN DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR, LA INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y AYUDA A LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS EN MATERIA DE CONSUMO EN EL ÁMBITO LOCAL; COMO ASÍ TAMBIÉN RESOLVER EN FORMA GRATUITA LOS CONFLICTOS QUE PUEDAN SURGIR ENTRE LAS EMPRESAS Y COMERCIOS CON LOS CONSUMIDORES.

QUE CREEMOS IMPORTANTE LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA MISMA, CON EL OBJETIVO QUE LOS VECINOS QUE VIVEN EN BARRIOS PERIFÉRICOS Y DELEGACIONES, PUEDAN ACCEDER Y TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS BRINDADOS POR LA OMIC.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, EVALÚE LA POSIBILIDAD DE COORDINAR LA PRESENCIA DE LA OMIC EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD CABECERA Y DELEGACIONES.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, VEA LA POSIBILIDAD DE DIAGRAMAR FOLLETOS INFORMATIVOS DE LOS SERVIDOS QUE BRINDA LA MENCIONADA OFICINA MUNICIPAL.

ARTÍCULO 3º: LOS DÍAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LOS ARTÍCULOS PRECEDENTES, LO DETERMINARÁ LA OMIC.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos al Expediente Letra "X" Nº 139/2018.- Proyecto de Comunicación. – Bloque Cambiemos. – Solicitud de informes sobre la muerte de animales en la vía pública.----------

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Comunicación.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Bueno esto, nos hicimos eco de un tema que estuvo circulando días atrás en la comunidad de Juárez donde se vio que algunos perros fueron envenenados en principio, con lo cual sabemos que esto, el tema de las mascotas, el tema de perros y gatos ha cambiado notablemente en los últimos tiempos en la sociedad y hoy son para muchos unos integrantes más de la familia y es una gran preocupación, de hecho hay mucha gente que trabaja justamente para darle la mejor calidad de vida posible entonces, lo que nosotros estamos solicitando, es se nos informe realmente que es lo que pasó para que bueno no, no vuelva a ocurrir, si es así como nosotros presumimos o como se nos ha informado, también en extensas considerandos se ve que también hay una pena de días de prisión para el que justamente vaya contra perros y gatos, con el maltrato inclusive con la muerte y sabemos que la doctora Mariana di Paolo realiza una muy buena gestión en la Dirección de Bromatología con lo cual estamos solicitando que, poder tener un encuentro para hablar de este tema, para hablar de un montón de cosas concernientes todo a lo que es el cuidado en la vía pública de las mascotas, como es la coordinación y el trabajo que están haciendo con ACMA Patitas Caninas que es una de las entidades que sabemos que trabaja muy bien y mucho más en forma independiente y anónimo que vienen trabajando para, justamente para mejorar la calidad de vida de perros y gatos así que, esperemos la contestación y tener la posibilidad de tener una reunión para interiorizarnos de cómo se está trabajando y también creemos que tenemos algunas cosas para poder aportar así que, ese es el, nuestro proyecto queremos información y participar en una reunión con la doctora Mariana di Paolo. Muchas gracias Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el Concejal Peón.----------

RAMIRO PEÓN: Sí, gracias Señora Presidenta. No, para adelantar el voto afirmativo para este proyecto de comunicación por parte de nuestro bloque, bien decía el Concejal es un tema que se viene abordando desde hace mucho tiempo el tema de las castraciones, se vienen realizando castraciones de manera diaria, trabajando en manera, de manera conjunta con las asociaciones que protegen tanto a los perros como a los gatos, se ha incorporado una veterinaria para la localidad de Barker y Villa Cacique para que bueno, se pueda llevar adelante la tarea de manera más eficiente, realmente se trabaja con un compromiso muy grande con el tema del cuidado de los animales ¿no?, así que, nosotros vamos a aprobar este proyecto de comunicación, decir también que bueno, creo que fue el año pasado o el ante año pasado que hubo un problema también de envenenamiento y se hizo un trabajo de seguimiento por parte de las cámaras bueno, después no se pudo dar con el responsable, lo que sí también instamos a los vecinos que por ahí tengan información o sepan algo que la acerquen y que denuncien ¿no?, porque realmente a todos nos preocupa ¿no?, que bueno se atente contra los pobres animalitos tanto que son perros, los gatos ¿no?, realmente es preocupante que pase este tipo de cuestiones, este año fue, ha sido de manera creo que bastante aislada, pero bueno va a ser una buena chance de que podamos conversar con Mariana que viene llevando adelante esta tarea en conjunto con lógicamente dependiente de la Secretaría de Salud del Municipio así que, sin más para agregar vamos a dar el voto afirmativo a este proyecto. Nada más.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.----------

GUSTAVO LORENZO: Muy cortito. Recuerdo que en el año 2016 tuvimos una reunión en la Cámara Empresaria, Concejales, las autoridades de Bromatología, distintas porque en ese momento había dos también asociaciones que laburan con los animales, durante una mañana hablábamos de los animales sueltos, hablábamos de la problemática de los envenenamientos creo que, retomar la senda de ese trabajo colectivo lo que mejor nos va a dar la posibilidad de llegar a buen puerto una cuestión que también tiene que ver sin lugar a dudas con el control, uno de los

Concejales decía recién las mascotas pasan a ser uno más de la familia, aquellos que tenemos mascotas sabemos lo que eso significa, sabemos lo que nos duele cuando no están, pero también sabemos que si lo sentimos desde el afecto alguien más de la familia, tenemos que actuar en consecuencia a la hora de sentir responsabilidad por sus actos ¿no?, digo, por cuidar, por tratar de que las mascotas estén puertas en nuestra casa, hacer todos los cuidados que corresponden, en ese sentido ACMA Patitas Caninas hace mucho que viene trabajando, han tenido incluso la posibilidad de tener un canil propio, alejado de alguna manera del conocimiento de los vecinos en general para poder brindar la atención que necesitan y tratando de ver qué pasa con estos envenenamientos, que es algo que preocupa mucho, hace poco una vecina acá nomás cerquita denunciada que incluso puertas adentro, en un patio interno de su casa habían envenenado a dos de sus perros y tenía hasta veneno en el techo ¿sí?, entonces acá evidentemente estamos contando con que hay vecinos que tienen una muy mala predisposición no sólo a los animales, sino recordemos que con los animales suelen jugar los chicos y que esto, si es veneno, es veneno para todos, no es que les afecta a unos y a otros no así que, apelemos a la responsabilidad, sepan, si en el caso que estén escuchándonos que cualquiera que incurriera en un acto que esto está cometiendo un delito y que ojalá que se los descubra para que sean penados como corresponde. Nada más.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación el proyecto de comunicación. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de comunicación.----------

BENITO JUAREZ, 09 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

PUESTO A CONSIDERACION DE LOS SEÑORES CONCEJALES, EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 08 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES DE CAMBIEMOS – SOLICITUD DE INFORMES SOBRE LA MUERTE DE ANIMALES EN LA VÍA PÚBLICA.-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. Nº 36/2018.-

VISTO

LOS HECHOS DE ENVENENAMIENTO DE ANIMALES EN LA VÍA PÚBLICA QUE OCURRIERON EN LA CIUDAD CABECERA HACE ALGUNAS SEMANAS.

CONSIDERANDO

QUE LA CÁMARA ALTA PRESENTÓ UN PROYECTO DE LEY PARA DECLARAR A LA ARGENTINA COMO PAÍS DE PRÁCTICA NO EUTANÁSICA EN EL CONTROL POBLACIONAL DE PERROS Y GATOS.

QUE LA PRÁCTICA DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA SEA EL ÚNICO MÉTODO AUTORIZADO PARA EL CONTROL POBLACIONAL. CUALQUIER OTRA PRÁCTICA QUE NO RESPETE LA VIDA O LA DIGNIDAD DE LOS ANIMALES DEBE SER SANCIONADA Y CASTIGADA.

QUE EN NUESTRO PAÍS, EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DISPONE, ENTRE OTROS EXTREMOS, QUE LAS AUTORIDADES PROVEERÁN A LA PRESERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, YA EN EL AÑO 1891 SE SANCIONÓ LA LEY Nº 2786 QUE DECLARÓ ACTOS PUNIBLES LOS MALOS TRATAMIENTOS EJERCITADOS CON LOS ANIMALES, PREVIÉNDOSE PENAS DE MULTA O ARRESTO PARA LAS PERSONAS QUE LOS EJERCITEN. CON POSTERIORIDAD, A TRAVÉS DE LA LEY Nº 14.346, SE IMPUSO LA PRISIÓN

DE QUINCE (15) DÍAS A UN AÑO AL QUE INFLIGIERE MALOS TRATOS O HICIERE VÍCTIMA DE ACTOS DE CRUELDAD A LOS ANIMALES.

QUE LA LEY Nº 22.953, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS NACIONAL EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA LA LUCHA ANTIRRÁBICA, ESTABLECIÓ DIVERSAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES, TANTO PARA LAS PERSONAS QUE TIENEN ANIMALES BAJO SU TENENCIA, ASÍ COMO PARA LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DESTACÁNDOSE ENTRE ELLAS LA DE "APLICAR EL TRATAMIENTO ADECUADO O PROCEDER AL SACRIFICIO DE ANIMALES CUANDO SE COMPRUEBE O SOSPECHE QUE HAN SIDO CONTAGIADOS DE RABIA". POR SU PARTE, Y EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES, DIVERSAS PROVINCIAS HAN SANCIONADO NORMAS RELATIVAS A ESTA MATERIA. ASÍ, POR EJEMPLO, LA PROVINCIA DE MENDOZA A TRAVÉS DE LA LEY Nº 7756, MODIFICATORIA DE SU SIMILAR Nº 7603, DECLARÓ "NO EUTANÁSICA" A DICHA PROVINCIA, MIENTRAS QUE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES HA DICTADO LA LEY Nº 13.879 MEDIANTE LA CUAL SE PROHÍBE EN LAS DEPENDENCIAS OFICIALES LA PRÁCTICA DEL SACRIFICIO DE PERROS Y GATOS. EN EL MISMO SENTIDO, DIVERSOS MUNICIPIOS DEL PAÍS —TALES COMO ROSARIO, EN LA PROVINCIA DE SANTA FE, ALMIRANTE BROWN, EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y PUERTO MADRYN, EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT—, ENTRE OTROS, DICTARON ORDENANZAS QUE TIENEN COMO OBJETO TANTO LA TENENCIA RESPONSABLE COMO LAS TAREAS DE CONTROL DE SALUBRIDAD, VACUNACIÓN Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS, ESTIMULANDO LAS PRÁCTICAS NO EUTANÁSICAS. RECIENTEMENTE, Y A NIVEL NACIONAL, EL DECRETO N° 1088/20111 CREÓ EL "PROGRAMA NACIONAL DE TENENCIA RESPONSABLE Y SANIDAD DE PERROS Y GATOS", CON EL OBJETIVO DE "FAVORECER Y FOMENTAR LA TENENCIA RESPONSABLE DE PERROS Y GATOS, TENDIENDO AL MEJORAMIENTO DEL ESTADO SANITARIO Y AL BIENESTAR DE LOS MISMOS, ASÍ COMO DISMINUIR E INSTAURAR, EN LO POSIBLE Y DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE, SOLUCIONES NO EUTANÁSICAS PARA SITUACIONES DERIVADAS DE LA CONVIVENCIA ENTRE SERES HUMANOS Y LOS MENCIONADOS ANIMALES.

ASIMISMO, DEBERÁ PROPICIAR LA ELABORACIÓN, EL DESARROLLO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE SANIDAD ADECUADAS PARA LA PRESERVACIÓN DE PERROS Y GATOS QUE, MEDIANTE LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA, GARANTICEN LA DISMINUCIÓN Y POSTERIOR ELIMINACIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE OCURRENCIA HABITUAL O ESPORÁDICA REDUCIENDO EL RIESGO DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS PRESERVANDO LA SALUD HUMANA, ASÍ COMO EL CONTROL DE LA POBLACIÓN CANINA Y FELINA MEDIANTE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN ORGANIZADAS EN FORMA ESTRATÉGICA, PROPENDIENDO A QUE LA ESTERILIZACIÓN SEA QUIRÚRGICA, TEMPRANA, MASIVA, SISTEMÁTICA, DE AMBOS SEXOS, EXTENDIDA EN EL TIEMPO, ABARCATIVA Y GRATUITA" (ART. 2°).

PARA ELLO, SE CREÓ "LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA PRECEDENTEMENTE REFERIDO, LA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR UN REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD, QUIEN PRESIDIRÁ LA MISMA, UN REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS" (ART. 3°).

PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES SE RESUELVE QUE LA "UNIDAD EJECUTORA DEBERÁ COORDINAR CON LOS GOBIERNOS PROVINCIALES, LOS

MUNICIPIOS, LAS FACULTADES DE CIENCIAS VETERINARIAS, LOS COLEGIOS PROFESIONALES E INSTITUTOS ESPECIALIZADOS EN LA MATERIA DE TODO EL PAÍS LA BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS QUE CONTRIBUYAN TANTO A LA DISMINUCIÓN DE SOLUCIONES EUTANÁSICAS COMO A LA DETERMINACIÓN DE LOS PROTOCOLOS QUIRÚRGICOS ESPECÍFICOS PARA LA ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS" (ART.4°). EN SU ART. 5º, EL DECRETO 1088/2011 ESTABLECE "LOS SIGUIENTES PRESUPUESTOS MÍNIMOS DEL "PROGRAMA NACIONAL DE TENENCIA RESPONSABLE Y SANIDAD DE PERROS Y GATOS":

A) ESTIMULAR LA TENENCIA RESPONSABLE Y LA SANIDAD DE LOS CANINOS Y FELINOS POR PARTE DE LA PERSONA O DE LA FAMILIA RESPECTO A SU MASCOTA, A FIN DE ASEGURAR EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES, DE LAS PERSONAS Y EL ENTORNO.

B) PROMOVER LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA ANUALES DE CANINOS Y FELINOS.

C) IMPULSAR LA DESPARASITACIÓN DE PERROS Y GATOS CON ANTIPARASITARIOS DE AMPLIO ESPECTRO.

D) PRESERVAR LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, EVITANDO TODO ACTO QUE IMPLIQUE MALOS TRATOS O CRUELDAD.

E) IMPEDIR QUE SE REALICE LA PRÁCTICA DE LA EUTANASIA Y EL SACRIFICIO INDISCRIMINADOS DE PERROS Y GATOS. EN CASO DE QUE, COMO ÚLTIMO RECURSO, DEBA RECURRIRSE A LA EUTANASIA.

F) REALIZAR CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN LAS QUE DEBERÁN POSEER LAS CARACTERÍSTICAS DETALLADAS EN EL ARTÍCULO 2º, SEGUNDO PÁRRAFO, DE ESTE DECRETO.

G) VELAR PARA QUE TODAS LAS PRESTACIONES INHERENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS MISIONES Y FUNCIONES DE LOS CENTROS DE ZOONOSIS, O SUS SIMILARES, SEAN GRATUITAS Y PÚBLICAS, REALIZÁNDOSE TANTO EN LA SEDE COMO EN OTROS PUNTOS ESTRATÉGICOS O MÓVILES QUE SE DESIGNEN A TALES FINES.

H) ALCANZAR EL EQUILIBRIO DE LA POBLACIÓN DE PERROS Y GATOS, ENTENDIÉNDOSE POR TAL LA EQUIPARACIÓN Y EL SOSTENIMIENTO EN EL TIEMPO DEL NÚMERO DE NACIMIENTOS CON LA DISPONIBILIDAD DE HOGARES PARA ALBERGARLOS"

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA, SE SIRVA INFORMAR SOBRE LAS MUERTES DE ANIMALES EN LA VÍA PÚBLICA, SI LAS MISMAS SE PRODUJERON POR ENVENENAMIENTO Y SI SE PUDO DETERMINAR CUÁL FUE EL PRODUCTO QUE SE UTILIZÓ PARA TAL FIN.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA QUE SE REÚNA CON H.C.D. PARA DAR ESTADÍSTICAS DE ANIMALES CALLEJEROS, LA CANTIDAD DE CASTRACIONES QUE SE REALIZAN POR AÑO Y LA ARTICULACIÓN CON LAS PROTECTORAS DE ANIMALES.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos al Expediente Letra "X" Nº 140/2018. - Proyecto de Comunicación. – Bloque Cambiemos. – Felicitaciones a la Sra. Sonia M. Rodríguez.- Finalista de la 3ª Edición del premio Mujer Empresaria Bonaerense 2018.----------

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Comunicación.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.----------
JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Bueno, la verdad que la idea nuestra es como lo dice el proyecto felicitar a Sonia, Sonia que todos la conocemos por "Confecciones Sonia" y bueno el desarrollo que ha hecho en este emprendimiento familiar porque la verdad que trabaja la familia, ha incorporado a su hijo, realmente es un lugar de mucha concurrencia los vecinos juarenses así que, yo tuve la oportunidad esta semana de visitarla para hacerle personalmente las felicitaciones y bueno realmente decirle que estamos muy contentos de que haya sido seleccionada, que hoy fue y estuvimos comunicados ahora también y bueno, si bien no ganó pero, el sólo hecho de estar en un lugar como éste, declarado inclusive por el Senado de la Provincia como realmente, como un hecho importante este premio a la Mujer Empresaria Bonaerense 2018 hace que, que es una caricia, es una caricia para el alma de alguien que desde muy abajo viene trabajando con el esfuerzo y con la participación de toda la familia como decía anteriormente que también hoy tuvo la oportunidad de acompañarla así que, felicito también a la Cámara Empresaria que ha tenido el gesto de proponerla y de acompañarla y nuestras más sinceras felicitaciones y creo que está muy bueno que se vea que se puede hacer este tipo de cosas, que funcionan, que son exitosas, que muchas veces es más fácil aprender de mirar los casos exitosos que de leer la teoría y bueno estos casos que los tenemos al alcance de todos los días que los podemos ver y qué bueno que la comunidad juarense también lo reconozco, así que mis, de parte de todo el bloque de Cambiemos nuestras felicitaciones y bueno y a seguir adelante. Muchas gracias.-
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro? Tiene la palabra la Concejal Zequeira.----------
MARIANELA ZEQUEIRA: Gracias Señora Presidenta. Bueno, simplemente compartir las palabras del Concejal que me antecedió la palabra. Desde lo personal tengo una relación de clienta de varios años con Sonia, desde el momento que tenía su taller cerca de Despertares. La verdad que cuando uno observa la evolución que ha tenido el trabajo de Sonia y de su familia no deja, yo no dejo de pensar que realmente es un ejemplo, ejemplo que ojalá se pueda replicar, creo que Sonia tiene una impronta, le dio una impronta familiar al negocio que ha sido el secreto para que funcione, trabaja con sus hijos, con sus hermanas, la verdad que es de una calidez extraordinaria y creo que tampoco sola no lo habría podido, creo que ha tenido ahí un empuje familiar importante, creo que es meritorio que es dadora de trabajo ¿sí?, esto que dice que absorbe trabajo y puede centralizarlo en talleres entonces creo que es una persona que tiene como una mirada más allá y siempre innovando, siempre buscando alternativas. Desde el ámbito de Salud Mental nos ha hecho las chaquetas en los últimos 5-6 años así que bueno, realmente felicitarla creo que es un ejemplo y también recordar que fue premiada con el premio micro empresario emprendedor este año y sí, vamos a acompañar y nuestro bloque obviamente también la felicita.----------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias Señora Concejal. Entonces ponemos a votación el proyecto de comunicación. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado.----------
BENITO JUAREZ, 09 DE NOVIEMBRE DE 2018.-
PUESTO A CONSIDERACION DE LOS SEÑORES CONCEJALES, EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 08 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES DE CAMBIEMOS– FELICITACIONES A LA SRA. SONIA M. RODRÍGUEZ – FINALISTA DE 3º EDICIÓN DEL PREMIO MUJER EMPRESARIA BONAERENSE 2018.-
CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, ELEVAMOS, A QUIEN CORRESPONDA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. Nº 37/2018.-

VISTO

QUE LA FEDERACIÓN ECONÓMICA (FEBA) ES LA INSTITUCIÓN GREMIAL EMPRESARIA MÁS ANTIGUA Y LA DE MAYOR REPRESENTACIÓN TERRITORIAL, CON MÁS DE 250 CÁMARAS ASOCIADAS QUE INTEGRA TODAS LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: INDUSTRIA, COMERCIO: CÁMARA DE ENTIDADES COMERCIALES BONAERENSES, CONSTRUCCIÓN, PRODUCCIONES INTENSIVAS, JÓVENES EMPRESARIOS Y MUJERES EMPRESARIAS.

QUE DESDE SU FUNDACIÓN EN 1953, FEBA SE OCUPA DE LA PROMOCIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN POS DE UN DESARROLLO PRODUCTIVO CON IDENTIDAD PROVINCIAL Y NACIONAL. EN ESTE SENTIDO, TRABAJA DIARIAMENTE PARA ELABORAR PROPUESTAS PARA LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DESDE CADA UNA DE LAS RAMAS QUE LA COMPONEN.

QUE DESDE EL AÑO 2016, LAS MUJERES EMPRESARIAS DE LA FEDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ME-FEBA) REALIZAN LA ENTREGA DEL PREMIO MUJER EMPRESARIA BONAERENSE.

CONSIDERANDO

QUE LA EMPRENDEDORA DE NUESTRA CIUDAD SONIA MARÍA RODRÍGUEZ HA SIDO SELECCIONADA COMO FINALISTA EN LA 3º EDICIÓN DEL PREMIO MUJER EMPRESARIA BONAERENSE- LIDERAZGO POR SU EMPRESA FAMILIAR, QUIEN FUE PRESENTADA Y PATROCINADA POR LA CÁMARA EMPRESARIA DE BENITO JUÁREZ.

QUE EL DÍA JUEVES 8 DE NOVIEMBRE, EN LA CASA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN LA AVENIDA CALLAO, DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, SE PRESENTARÁN LAS FINALISTAS, SIENDO SONIA MARÍA RODRÍGUEZ UNA DE ELLAS, PARA ELEGIR LA GANADORA DE CADA TERNA Y SE ANUNCIARÁ LA MUJER EMPRESARIA BONAERENSE 2018.

QUE SU EMPRENDIMIENTO, "**CONFECCIONES SONIA"**, TIENE UN LARGO RECORRIDO Y FORMA PARTE DE UN SUEÑO QUE ELLA TUVO DESDE PEQUEÑA Y LOGRÓ PLASMAR CON EL PASO DEL TIEMPO. DESDE EL AÑO 1984 AL 2001, TRABAJÓ EN FÁBRICA CHARRÚA, LUEGO DE UN RETIRO VOLUNTARIO SE INSTALÓ EN SU CASA DONDE CON UNA MÁQUINA DE COSER REALIZABA ARREGLOS. CON SU INDEMNIZACIÓN COMPRÓ LA CASA DONDE LUEGO INSTALARÍA SU LOCAL DE VENTA Y TALLER DE COSTURA Y A PARTIR DE AHÍ COMIENZA UNA NUEVA ETAPA BASADA EN EL ESFUERZO Y EMPUJE PERSONAL ACOMPAÑADO POR SU FAMILIA.

QUE EN LA ACTUALIDAD ES UNA EMPRESA FAMILIAR PUJANTE, DONDE HA INCORPORADO A SUS HIJOS, CONFECCIONANDO UNIFORMES, VESTIDOS DE FIESTA, BUZOS DE EGRESADOS, ETC. INCLUSO, PARTE DE LA PRODUCCIÓN SE TERCERIZA EN OTROS TALLERES GENERANDO ASÍ, MÁS PUESTOS DE TRABAJO.

ARTÍCULO 1º.- EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE FELICITA A LA SEÑORA SONIA MARÍA RODRÍGUEZ POR HABER SIDO SELECCIONADA COMO FINALISTA DE LA 3º EDICIÓN DEL PREMIO MUJER EMPRESARIA BONAERENSE 2018 - LIDERAZGO EN LA EMPRESA FAMILIAR.

ARTÍCULO 2º.- ENVÍESE COPIA DE LA PRESENTE A LA SEÑORA SONIA MARÍA RODRÍGUEZ Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ PARA SU DIFUSIÓN.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Expediente Letra "X" Nº 141/2018.- Proyecto de Resolución. – Bloque Cambiemos. –Promoción e Implementación del uso de Energías renovables.----------
SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Resolución.----------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.----------
JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Bueno la verdad que, este es un tema como el anterior de, que hablamos de las mascotas de lo que cambió la sociedad, este tema de las energías renovables es un tema que la verdad que en Argentina lo teníamos muy quieto de hecho la verdad es que del 2001 al 2015 se hicieron 28 proyectos de energía que generaron 379 MW y para tener una comparación en los dos, desde el 2016 a la fecha se ha multiplicado por 10 o sea 3.334 MW en 91 proyectos de los cuales recién están funcionando 17, los otros 74 se están haciendo que son los que vemos, los parques eólicos el tema de las estaciones con energía que depende del sol y bueno también biogás, biomasa bueno todas las versiones posibles de lo que son las energías renovables, nosotros, la verdad que se avanzó muchísimo, Argentina tenía muy poca generación de energía a partir de fuentes renovables y lo que estaba haciendo falta que en otros países hace muchos años está es la posibilidad de que también los privados, cualquiera de nosotros o cualquier emprendedor o cualquier empresa pueda tener la posibilidad de generar su propia energía para autoabastecimiento y también la posibilidad de inyectarla a la red, de inyectarla a la red de manera de con esto tener un crédito entonces la alternativa es poder bajar su costo energético, el tema es estar haciendo energía de fuentes renovables y también es una manera de, en algunos casos de, como se ha visto de inversiones, de inversiones, el tema, esto genera trabajo calificado, sabemos que en otros lugares, en Pringles hay una tecnicatura en energías renovables, nosotros creemos que esta bueno también que en el ámbito educativo se pueda avanzar en esto que va a tener una importante salida laboral y básicamente lo que estamos pidiendo es concientización del tema ¿no? y en esto creemos que el Municipio tiene una parte muy importante ¿no?, entonces nosotros decimos Juárez no puede quedar a la cola tenemos que empezar, tenemos que generar cosas para que, distintas alternativas como bien lo dice el proyecto de cosas muy sencillas como puede ser en una plaza para que los vecinos, sobre todo los chicos vean que con la energía solar pueden cargar sus celulares como los vemos en algunas plazas o bueno, hacer, o calentar el agua para el tema de los termos en pequeña escala, o como también la verdad es que nosotros entendemos que el, por ejemplo los nuevos barrios que se hacen ya deberían venir pensados en trabajar con estas energías porque esto va a significar un menor costo para todos y claramente un cuidado del medio ambiente así que, estamos también planteando el tema de, si bien no es una responsabilidad del Ejecutivo lo sabemos pero, esto de gestionar que nos parece muy bien que ya en otros lugares se está haciendo, que los medidores son medidores eléctricos los que están en la entrada de cualquier casa o de cualquier comercio o cualquier empresa sean bidireccionales como lo dice, es decir que puedan recibir la energía de la línea o también puedan inyectar a la línea y de manera de que la generación que hagan generalmente en horas de día cuando son las solares y que supere la capacidad de consumo del lugar lo puedan ser inyectado y de esa manera disminuir el costo de su factura así que, nosotros estamos planteando esto que debería ser una cuestión de Estado también para nuestro partido y bueno, avanzar en esto que, sabiendo que también inclusive hay algunos proyectos importantes para el partido de Benito Juárez ya de privados con el planteo de parques eólicos y que bueno, que seguramente dependerá de las licitaciones si entran o no, hay un sistema que se llama "renovar" que es el que, con el que

se licitan los parques eólicos o las, bueno las generaciones estas de energías , de energías sustentables y que ojalá tengamos también en el partido próximamente algún parque de éstos o también porque no, en la misma Cooperativa eléctrica vea la posibilidad de tener algún molino y parte de la energía que consumimos los juarenses sea generada por el propio ambiente que tenemos acá así que, bueno esperemos que nos acompañe el otro bloque en este pedido y en este proyecto así que, muchas gracias Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Peón.----------

RAMIRO PEÓN: Sí, gracias Señora Presidenta. Bueno, la realidad es que, bueno hemos mirado el proyecto, hemos también conversado con gente un poco idónea en este tema ¿no?, porque la verdad que, bueno una cosa es hablar acá de lo que es, bueno inyectar energía, de generar energía renovable pero otra cosa es llevarlo a la práctica que no es algo sencillo y que no se resuelve lógicamente presentando o redactando un proyecto, la verdad es que se viene trabajando desde hace rato, en esto no voy a coincidir yo de que en Argentina estábamos atrasados en cuanto a la generación de energía, acá hubo un plan energético que se inició en el año 2003 y terminó en el año 2015 en donde se pusieron en marcha centrales hidroeléctricas, centrales termoeléctricas, la central nuclear de Atucha, la represa histórica Yaciretá entonces, me parece que decir livianamente, que durante 10 o 12 años no se hizo nada me parece que no corresponde, tenemos que decir que se tendieron 5800 km de líneas de media tensión en, desde el año 2003 al 2015 se duplicó el consumo en la Argentina pero ¿por qué se duplicó?, se duplicó porque muchos más usuarios pudieron hacer uso de la energía y se duplicó porque el país se industrializó, miremos un poco para atrás y recordemos un poco cómo estábamos en el año 2001, para tirar algunos datos nomás, desde el año 2003 al 2015 se sumaron casi 4.600.000 hogares y 320.000 nuevos medidores industriales y comerciales a la red eléctrica y se conectaron a la red de gas más de 2.300.000 hogares y 120.000 nuevos medidores industriales y comerciales, ¿para eso que necesitamos? y generar más energía, por eso la Argentina está demandando energía, porque hubo un proceso de 12 años en donde la industria fue creciendo exponencialmente y por ende el consumo como así también fue creciendo la cantidad de habitantes y la cantidad de habitantes que podían acceder a esas energías, no olvidemos que muchas provincias no tenían gas, bueno se llegó con los tendidos de gas, muchas provincias no estaban integradas al sistema interconectado nacional y hoy están integradas, eso no fue arte de magia, eso fue producto de una política energética que se llevó adelante y se invirtió muchísimo dinero, muchísimo dinero, de hecho creo yo me parece, si tanto le interesa al gobierno actual este tema de la generación de las energías renovables yo no sé por qué tienen paradas las represas del sur tanto la Cepernic con la Néstor Kirchner, represas que ya estaban licitadas en el año 2015, ¿por qué no las ponen en marcha y por qué no empiezan la construcción?, si esa es energía renovable, es energía hidráulica, haber, hablan de energía eólica yo estoy cansado de ver un molino eólico parado de por lo menos hace cinco o seis años en el ingreso a Claromecó, cualquiera que va lo puede ver antes de llegar a Claromecó a la derecha, está parado hace cinco años ¿por qué?, no me pregunten, supuestamente por mantenimiento, imagínense si no podemos mantener un molino, uno, ¿cómo vamos a hacer para poder mantener un parque eólico?, está bárbaro esto de las energías renovables, me parece perfecto de hecho muchos países están trabajando, pero la realidad es que hoy en día la matriz energética mundial es mucho mayor en la utilización tanto del petróleo como de gas, lógicamente se ha avanzado mucho en la hidráulica y se está trabajando en la solar y en la eólica pero, es un proceso que lleva mucho tiempo y que debe llevar políticas de Estado, en cuanto al proyecto que ha presentado bloque de Cambiemos, la verdad que nosotros vamos a pedir el pase a Comisión por varias cuestiones, en primer lugar, desde el artículo primero se solicita al Departamento

Ejecutivo se realice gestiones con la Cooperativa eléctrica y de consumo de Benito Juárez o sea que la de Barker no se tiene en cuenta acá, me parece que tenemos que tener contemplado la Cooperativa eléctrica de Barker, Barker tiene creo que una cantidad de habitantes importante en lo que es la población de nuestro partido, no podemos dejarla de lado, en segundo lugar, acá hay una ley sancionada que es la Ley 27.424 la cual hace alusión al Decreto reglamentario, la realidad es que la provincia de Buenos Aires no adhirió a esa ley y la realidad es que hay una Diputada que ustedes la deben conocer que es Rosío Antinori que presentó un proyecto de adhesión y que está en comisión, entonces nosotros no le podemos pedir algo al Departamento Ejecutivo que la provincia de Buenos Aires no está adherido, en base a que el Ejecutivo le va a reclamar la Cooperativa eléctrica determinadas cuestiones con respecto a una ley que la provincia no adhirió así que, espere que me voy a fijar la fecha en que tomó estado parlamentario el proyecto de la Diputada Antinori, el 06/09/2018 hace muy poquito está en la Comisión de Energía y Combustibles ese proyecto y en uno de sus artículos dice claramente acá lo tengo, bueno artículo primero: Adhiérase a los principios establecidos en el régimen de fomento a la generación distribuida de energía renovables integrar a la red eléctrica pública aprobado por la Ley Nacional 27.424, bueno declárese de interés provincial, será de autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires; por último en el artículo séptimo dice invítase a los Municipios de la provincia de Buenos Aires a adherir a la presente ley y evaluar los posibles beneficios que resulten necesarios, posterior a que esta ley de adhesión sea aprobada la provincia va a invitar o mediante esta ley invita a los Municipios a adherir, pero nosotros no podemos solicitar nada al Departamento Ejecutivo porque no hay ninguna ley que nos esté rigiendo hoy en la provincia de Buenos Aires, lo que sí podríamos hacer en un futuro y si estamos de acuerdo y después de informarnos con gente idónea con respecto a esto es, enviar una comunicación si estamos de acuerdo a la Cámara de Diputados solicitando la adhesión de la provincia de Buenos Aires a esta ley, pero mientras tanto la realidad, no podemos aprobar ningún proyecto relacionado con esta ley porque la provincia de Buenos Aires no adhirió y después hay un montón de cuestiones, cuestiones de instalación que yo hablaba con un ingeniero de la Cooperativa eléctrica para informarme un poco, cuestiones de manejo de cómo se va implementar el sistema, un ingeniero me decía "ponete a pensar Ramiro que pasaría si nosotros cortamos tensión de la línea para trabajar en el tendido eléctrico y un usuario nos inyecta energía a la red desde su casa con un pantalla solar, se me electrocuta un operario" o sea no es tan fácil decir "pongo una pantalla mando energía a una red le digo descontame tanto de lo que generé y de lo que gasté", me parece que son cosas bastante complejas que si bien estamos de acuerdo en el tema de energías renovables porque es lo que se viene, porque el gas no es eterno y porque el petróleo no es eterno en ningún lugar del mundo, creo que hay cuestiones que las tenemos que ver muy bien para levantar la mano y dar un voto afirmativo así que nosotros desde nuestra parte vamos a pedir espacio Comisión de este proyecto de resolución. Nada más.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Di Croce.----------

LEANDRO DI CROCE: Sí, gracias Señora Presidente. Algunas consideraciones más allá de, después de lo que decida el autor del proyecto sobre el pase a Comisión para canalizar algunas dudas o inclusive hacer alguna invitación para hablar del tema o empezar a hablar de este tema que sería lo más importante ¿no?, nosotros creemos que es importante que se empiece a hablar porque si arrancamos con negativas es como que nunca vamos a llegar a destino ¿no?, que yo creo que quién puede dudar hoy por hoy todas las ventajas que tiene empezar a utilizar energías renovables y no la energía sucia como si se llama a la energía tradicional que se obtiene de forma tradicional de la cual hemos hablado tantas veces en este recinto y que tuvimos la oportunidad de un tema muy importante que pasó por acá y hablar de lo que era las energías renovables y la

termoeléctrica como la obtención más masiva de energía digamos ante la crisis que fue en su momento como la de Barker -Villa Cacique y tantas otras que se están haciendo en esta nueva gestión de gobierno por bueno, lo que ya todos conocemos que es la emergencia energética con que se inició esta nueva gestión 2015 donde desafortunadamente la Argentina perdió la autonomía energética es decir, pasó de ser un país que producía energía y exportaba energía a ser un país dependiente de las importaciones ¿no?, por eso ese agujero negro donde se lleva, se lleva miles de millones de pesos por año que es lo que se empezó a tratar de revertir hace dos años, por eso no coincido en lo que se dijo recién de toda esta supuesta inversión en la década pasada del gobierno anterior con respecto a la obtención de energía porque fue todo lo contrario ¿no?, fue como dijimos en esa Sesión como se explicó bien, se habló muchas veces, fue crónica de cómo se perdió la autonomía, como la desinversión en la cuestión energética nos dejó como un país dependiente digamos y bueno con una deuda que se iba acumulando año a año con respecto a las importaciones principalmente de gas ¿no?, pero de todas las formas de energías posibles así que, lo que pudimos siempre resaltar cuando se trató acá lo de la termoeléctrica es que Argentina tenía uno de los índices más bajos en cuanto a su matriz energética el porcentaje más bajo de toda la zona de energías renovables, estábamos cuando arrancó esta gestión por debajo del 4% del total de la matriz energética que se obtenía, o que se obtenía en ese momento en el país solamente el 4% era energía renovable y el objetivo y la planificación de esta nueva gestión es llegar a un 20% como tiene Chile, como que ellos han trabajado muy bien todos estos años como políticas de Estado en la obtención de energías renovables y como Brasil también está llegando a una cifra similar del 20% del total de su matriz como energía renovable y la verdad que no se había trabajado prácticamente nada y ahora basta con mirar un poquito los noticieros o diarios, los periódicos, hemos visto hace poquito la inauguración del parque eólico Puerto Madryn, hace unos meses atrás de Punta Alta, parques teóricos que han arrancado ya a funcionar y están abasteciendo de energía a la matriz nacional así que creo, no sé en qué porcentaje ya ha crecido la proporción de energía renovable con respecto a la matriz total pero se está en vías de llegar en el año 2024 a ese 20% de energía renovable tan anhelado ¿no?, por lo cual hay que hacer por supuesto inversiones millonarias, porque todo esto lleva inversiones millonarias, lleva trabajo, lleva concientización y este proyecto un poco habla sobre eso ¿no?, empezar a concientizar, que desde un Municipio como punta de lanza se empiece a hacer todo un trabajo de campo para ante la gente los ciudadanos que empiecen a tener en cuenta los beneficios de un sistema de estos donde un particular en un domicilio pueda mediante esta ley que se ha reglamentado ahora, esta ley nacional más allá de que estén o no las adhesiones provinciales, tenga la posibilidad de elegir de tener un sistema alternativo de energía en cuanto lo que sería por ejemplo, energía con pantallas solares y que mediante la Cooperativa eléctrica se le dé la posibilidad de tener un medidor que tanto le mida lo que consume como lo que en horarios pico por ejemplo puede llegar a volcar digamos la energía obtenida por esa pantalla solar que colocó ese particular, volcarla a la red por lo cual le está vendiendo digamos ¿no?, le está vendiendo en ese momento a la matriz energética en este caso de nuestra ciudad con lo cual por supuesto bajan los costos, es un sistema que se está usando muchísimo en el mundo no es un invento ¿no?, también hablamos en este recinto cuando tocó defender un proyecto de nuestro bloque con respecto al uso en el alumbrado público de las lámparas Led, son sistemas modernos que por ahí en Juárez pareciera como que hay resistencia o que no se logra por ahí convencer de que son los sistemas que se vienen pero realmente en el mundo esto está funcionando y concretamente las energías renovables ya prácticamente es indiscutible, es indiscutible que todos los beneficios que tiene, no solamente en lo económico sino en todos los aspectos así que, nosotros creemos importante creemos importante también de que el Municipio si por ahí se convence de que esto va a ser un sistema

revolucionario comience como dice el articulado a colocarlo en alguna repartición municipal alguna, por ejemplo alguna pantalla solar o algún medio así de energía renovable para abastecer un edificio que está demostrado que se puede mediante alguna de estas pantallas abastecer por ejemplo el edificio en cuestión y que ese edificio deje de depender de la energía de la línea digamos abastecida por la Cooperativa eléctrica y tenga su propio abastecimiento eléctrico de manera que todo el mundo pueda ver las ventajas del sistema y eso también sea un poco el efecto contagio ante los particulares así que, más allá de estas consideraciones bueno y la diferencia que tenemos en el análisis de lo que se dejo y lo que se está haciendo en las gestiones de gobierno pasada y la actual, nosotros creemos muy importante que se empiece hablar de este tema y bueno después que defina el autor del proyecto si es el pase a Comisión para mejorarlo inclusive para alguna reunión pertinente me parece bien, creo que lo importante es esto, es empezar a ponerlo en la opinión pública. Gracias Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún Concejal? Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.----------

GUSTAVO LORENZO: **…** me confunde un poco a veces pensando un poco hacia atrás y mirando y escuchando lo que ha pasado en este mismo recinto me cuesta a veces entender cuando estamos a favor del medio ambiente, de la concientización, hay proyectos en los cual se apoya hay otros proyectos en los cuales no. Hace dos años en este mismo recinto hablábamos de, cuando se trataba la instalación de la estación termoeléctrica que era una bendición y bueno ahora, ahora cambiamos la mirada y está muy bien, está muy bien creo que todo lo que tenga que ver con energía renovable es muy bueno, el cuidado del medio ambiente en una tierra que evidentemente ha demostrado con el avance de la modernidad sufrir los avatares ¿no? y las consecuencias de esta modernidad y el descuido en nombre del mercado de la generación de plata digo, lo charlamos hace poquito cuando hablamos bastante del tema agroquímicos en este Concejo Deliberante, pensaba, está bueno que se pase a Comisión sí en tanto y en cuanto también van a tomar los Concejales de Cambiemos alguna sugerencia positiva como para que la podamos tomar, porque también recuerdo que la vez pasada se pasó un proyecto que también era de medio ambiente pero que no tenía que ver con esto y en definitiva nada, nada que tenía que ver con ese cuidado se pudo llevar adelante; ojalá, ojalá que tengamos en el Municipio la posibilidad de ir averiguando, investigando, educándonos colectivamente sobre insisto ¿no?, sobre distintas maneras de cuidar el medio ambiente, ya sea con las luces, con todo, pero también en nombre de lo que viene pasando en la República Argentina y digo lamentablemente uno cuando está sentado acá y cuando ve y tenemos la posibilidad de informarnos y de informarnos, a mí me gusta leer Página 12 pero también leo otros diarios, leo Clarín, leo Perfil y estaba leyendo hace un ratito mismo también antes de venir pero recién también para confirmarlo por las dudas haber si por ahí estaba confundido, el diario Perfil claramente no apoya o no apoyó la gestión de gobierno anterior y justamente decía por ejemplo que Gianfranco Macri del grupo SOCMA creó Gea Energy y Green Oil Services, dos empresas de energías renovables para trabajar con la República Argentina, también que Caputo, el primo el hermano de la vida del Presidente de la Nación antes de ser funcionario ganó una licitación en forma directa, dos licitaciones para dos parques eólicos en las cuales importó 47 molinos para la República Argentina, o sea por un lado el Presidente nos decía que la energía renovable era buena porque además iba a traer trabajo, sin embargo con la apertura de las importaciones permitió que se importaran 47 molinos que no solo que vinieron de afuera sino que además los operarios y los técnicos también vinieron de afuera como parte del plan Renovar y también Perfil decía que Sideco Americana, otra empresa del grupo Macri, sin licitación compró y luego revendió 6 parques eólicos en la República Argentina en 2016 así que, con los cuales además ganó 15 millones de dólares en la diferencia que le vendió al Estado

argentino, por último vale recordar que en esta lucha por la matriz energética de la República Argentina, Cambiemos votó en contra de la nacionalización de YPF. Nada más.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Bueno. Tiene la palabra el Concejal José Camio.--------

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. A esta altura de la noche ya no sé si nos estamos convirtiendo en Secretario de energía o qué. Le vamos a decir algún Concejal que se equivocó en la apreciación cuando se votó la nacionalización de YPF, la Unión Cívica Radical y todos los bloques que componen Cambiemos no votaron en contra, mantuvimos una conducta que viene de la historia de nuestro partido. Nada más Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Bueno. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación el proyecto de resolución. Ah, tiene la palabra el Concejal Juan Camio.----------

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. No, yo creo que está bueno que tengamos la posibilidad del debate en la Comisión, de que tengamos la posibilidad de que aporten, y que discutamos y tenemos visiones bastante distintas, ojalá ahí le podamos encontrar una vuelta, nosotros creemos que más allá de todo lo que tenga que ver con la ideología, estamos viendo en esto un gran presente no ya un futuro porque tenemos dos posibilidades de ver, el país y ver en este tema justamente cuando vamos para Bahía Blanca es cierto lo que decía el Concejal en la entrada ahí hay un molino que no anda o dos no me acuerdo cuantos son, pero si mira hacia la derecha hay un parque eólico con un montón de molinos que están girando y que esa es la generación de energía que tenemos hoy así que tenemos las dos caras justamente en la ruta, el pasado y el presente y también si vamos para el lado de Bahía como decía una cooperativa como la de Tres Arroyos, una cooperativa eléctrica que hace las mismas funciones que las cooperativas acá, ya desde el año pasado directamente todos los medidores que pone son bidireccionales ¿está?, porque creen seriamente que éste, aunque no estaba reglamentada como ahora la ley, creen que esto es lo que viene para hoy, no para el mañana, los que, si nos quedamos pensando que esto es el futuro se nos pasa, tenemos que, este es hoy es el presente y claramente es el cambio así que, si no tenemos problema que pase a Comisión y lo vamos a debatir en la Comisión. Muchas gracias Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Va a pasar a Comisión de Obras Públicas. Hacemos un pequeño cuarto intermedio. Ah, tiene la palabra la Concejal Corro.----------

DANIELA CORRO: Eh, gracias Señora Presidente. Bueno no, yo quería hacer esta aclaración, no iba sinceramente a participar del debate pero me parece que en cuestiones ideológicas ahí vamos mezclando peras con bananas, yo creo que la primer persona que expuso que fue por lo menos de nuestro bloque el Concejal Peón, fue muy claro diciendo que no es que nosotros desconocemos las energías renovables o que estamos en contra o decir lo viejo lo nuevo, esto es lo nuevo aquello es el cambio, no estamos, somos Concejales, no somos actores de spots publicitarios, no estamos hablando de eso y en ningún momento se habló acá de una ideología en contra de las energías renovables, creo que lo que se planteó fue muy claro, un pase a Comisión para evaluar cuestiones estructurales que son lógicas cuando se hace cualquier tipo de intervención de este tipo que es técnica en procesos que ya están, la energía eléctrica hoy dada por la cooperativa en el caso de Benito Juárez y en la cooperativa de Barker se da de una manera y tener un híbrido con otro tipo de, no sé como se dice porque ingeniera no soy, sería otro mecanismo, implica un análisis mayor no simplemente, bueno si estamos de acuerdo, nosotros nunca dijimos que no estábamos de acuerdo, dijimos propusimos pasarlo a Comisión para hacer un análisis intensivo de cómo se podría aplicar esto en el partido de Benito Juárez por eso digo, no es que estamos ni en contra ni que nosotros somos el pasado y las energías renovables son el

futuro, no nos vamos a poner tampoco a discutir lo que se desconoce de las políticas energéticas anteriores porque no nos vamos a poner de acuerdo nunca y gracias a Dios celebro estar del lado de la diferencia con respecto a los Concejales de Cambiemos, la verdad a mi me enorgullece estar del lado estoy, así que no voy a seguir discutiendo ni negando lo que pasó en un montón de años porque bueno, se acercan los años electorales y vamos a escuchar de esto bastante. Gracias Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Entonces va a pasar a Comisión de Obras Públicas y pedimos un pequeño cuarto intermedio para grabar ya las tres horas de Sesión.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Bueno, continuamos con los expedientes ingresados fuera del Orden del día. Hay cuatro expedientes. Primer expediente primero vamos a pedir primero autorización para tratar los cuatro y hay dos con pedido de tratamiento. El expediente número uno fue el Expediente Letra "G" Nº 107/2018.- Secretaría de Gobierno. – Solicitud de donación Asociación Cooperadora Escuela de Educación Técnica Nº 1 República de México. Los que estén de acuerdo para que se incorpore en el Orden del día. Aprobado. Estábamos de acuerdo de pasarlo a la Comisión de Legislación. Expediente Letra "G" Nº 131/2008. – Segundo Cuerpo.- Secretaría de Gobierno.- Organigrama Municipal.- Autorización para incorporarlo al Orden del día. Aprobado. Pasa a Comisión de Legislación. Expediente Letra "X" Nº 142/2018. – Proyecto de Decreto.- Interés Legislativo Jornadas de Prevención de Suicidio "Entrenadores de vida". Los que estén de acuerdo. Aprobado. Este tiene pedido de tratamiento. Expediente Letra "V" Nº 35/2018.- Comisión Vial.- Convenio obra entre Municipalidad de Benito Juárez y Dirección Provincial de Hidráulica. Los que estén de acuerdo. Aprobado. Incorporado. También tiene pedido de tratamiento. Comenzamos con el Expediente Letra "X" Nº 142/2018. - Proyecto de Decreto. –Bloque Frente para la Victoria. PJ.-Declarar de Interés Legislativo Jornadas de Prevención de Suicidio "Entrenadores de vida" en el marco de la Ley Nacional Nº 27.130 y la Ley Provincial Nº 14.991.----------

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Decreto.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.----------

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: primer tema tratamiento sobre tablas tenemos que pedir.----------

GUSTAVO LORENZO: Ah, perdón, perdón, perdón. Vamos a pedir el tratamiento sobre tablas

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Bueno. **GUSTAVO LORENZO:** es Decreto necesita tratamiento sobre tabla, ¿no? **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** ¿No?, bueno, yo pensé que sí. Bueno. **GUSTAVO LORENZO:** bueno, listo entonces. **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Siga nomás, perdón.----------

GUSTAVO LORENZO: Ahí está, ahí está, por favor Presidente. Bueno este proyecto tiene que ver en realidad primero con un proyecto de ordenanza que presentábamos hoy para que el partido de Benito Juárez adhiriera a la Ley 14.991 de adhesión a la Ley Nacional de prevención del suicidio, más allá de todo lo que dice, claramente lo que estamos tratando o lo que buscábamos con ese proyecto de ordenanza es que nuestro partido de Benito Juárez junto con la provincia de Buenos Aires que ya adhirió refuerce todo lo que se pueda hacer porque evidentemente como muchas veces hablamos en todo lo que tiene que ver con problemáticas sociales, problemáticas sociales, económicas, culturales esto es un mix de cuestiones multicausal como siempre decimos pero, muchas veces termina en el peor de los desenlaces que es con personas que deciden quitarse la vida, personas de distintas edades con distintas herramientas para poder enfrentar o resolver quizás las problemáticas que se le presentan y en ese contexto también nos ha tocado hasta en

nuestra comunidad, pequeña comunidad en la cual muchas veces te sorprenden decisiones que toman vecinos, vecinas, que no las podemos comprender y que quizás solamente las personas que las vivencian se las llevan con ellos pero, ante esa sorpresa lo que no podemos es quedarnos quietos y bueno se ha tomado la decisión de no ser espectadores y decir "qué barbaridad" nada más por eso, se decidió llevar adelante estas jornadas que se están llevando el marco del Centro Regional Universitario tanto hoy como mañana, digo Jueves y Viernes, hoy ya es Viernes pero en estos dos días una jornada de concientización abierta a la comunidad con profesionales que vienen trabajando en toda la República Argentina, en toda la provincia de Buenos Aires, que no sólo buscan la concientización de la población sino también brindarle a todos los profesionales de las distintas áreas, vuelvo a decir, es un problema multicausal por ende tiene que ver y es tan abarcativo como áreas hay en cualquier comunidad, entonces lo que busca es darle herramientas para que quizás en situaciones que las vemos como cotidianas pero que hay pequeños llamados de atención nos posibiliten ver situaciones que no se están viendo con claridad, mirar y ver no es lo mismo y bueno, estos entrenadores de la vida como se les llama a estas jornadas en el marco de la Ley Nacional de 27.130 y la Ley Provincial 14.991 nos ayudan a sensibilizarnos ¿no?, así que, la verdad que hoy tuve la posibilidad de conversar con los profesionales que vinieron, también con los locales, con la gente de Niñez, con la gente del CPA, con la gente de la Secretaría de Salud, con la gente del Envión, con Apostando a la Vida y que creo que el nombre está bien pero, la apuesta tiene que ver con la suerte y justamente acá lo que se está buscando es todo lo contrario, que no dependa de la suerte, que no dejemos librado al azar, que tratemos de generar todas las herramientas posibles para que, desde el más chico al más grande tengan y tengamos la posibilidad de resolver situaciones que a veces nos parecen límites y que bueno, seguramente con la ayuda y con la interdisciplinariedad de los distintos profesionales que laburan en esto vamos a ir encontrando la posibilidad de resolver seguramente de otra manera. Hemos hablado de todo, a nadie escapa que las situaciones que nos toca vivir como país y los condicionantes sociales, económicos, lo que significa para dentro de todas las familias provocan malestar, provocan tensión, las situaciones económicas condicionan mucho y bueno, es ahí donde el Estado tiene que estar generando, generando jornadas generando apoyo, invirtiendo, esto sin inversión, digo la decisión política de poner el dinero al servicio de la política creo que es una enorme convicción que tenemos que tener y defender por eso, que se estén realizando estas jornadas acá en Benito Juárez que también cómo íbamos a agregar en el proyecto de ordenanza podamos trabajar en Comisión y agregar el artículo de que en ese proyecto de ordenanza se declare el día 10 de Septiembre como el "Día Municipal de adhesión a la prevención del suicidio", seguramente nos va a encontrar no solamente esperando cada Septiembre de cada año para trabajar sino en estas reuniones como las que vamos a tener también en educación y en todas puedan venir bueno, nos encontremos trabajando para que este problema que es de todos trate de achicarse y que en una vida hoy que presenta parámetros de conducta, parámetros de consumismo, parámetros de inmediatez, parámetros de belleza muy estandarizados y que evidentemente la desigualdad hace que en cualquiera de todas estas áreas no sean muchos los que puedan llegar a cumplir con esos parámetros, bueno que eso no signifique que lleve a conductas, a conductas suicidas, así que con mucho gusto vamos a pedir el acompañamiento para que estas jornadas se declaren de Interés Legislativo ya que además han sido declaradas de Interés Municipal.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Gracias Concejal. Tiene la palabra la Concejal María Paz Bilbao.----------

MARÍA PAZ BILBAO: Gracias Señora Presidente. Bueno desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto de Decreto desde luego, en otra oportunidad hemos, hemos traído

también este tema tan doloroso para tantas familias que nos conmueve, una problemática terrible y en todo lo que se pueda sumar, brindar herramientas y poder fortalecer sabemos que, hay enfermedades y padecimientos que resultan invisibles muchas veces y que mejor que tener las herramientas para poder diagnosticarlas a tiempo y poder ayudar a las personas que están atravesando por una situación difícil y a sus familias también así que, bueno desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto. Gracias Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Ponemos a votación este. Ah, Marianela. La Concejal Zequeira tiene la palabra.----------

MARIANELA ZEQUEIRA: Gracias Señora Presidenta. Simplemente dos cuestiones que me parecen meritorias. En primer lugar recordar que en el mes de Octubre, el servicio de Salud Mental del Hospital organizó unas jornadas trabajando sobre la misma problemática de suicidio, tuvo por un lado un enfoque comunitario destinado a la comunidad a brindar herramientas para que podamos identificar factores de riesgo y también en otro encuentro se realizó un encuentro con profesionales de diferentes ámbitos para hablar de la problemática, estas jornadas tienen una línea de continuidad con respecto a la importancia que le da el Municipio de Benito Juárez a la capacitación de los profesionales, la verdad que es algo trascendente lo que nos sucede, han venido Centros Preventivos de Adicciones de otros lados, han venido Centros de Salud Mental Hospitalarios de otras ciudades a acompañar. Hace más o menos 1 mes y medio o dos se presentó un pedido de informes donde se solicitaba una estadística, es una cuestión cuantificable de hechos sucedidos justificando cierta preocupación, creo que el desafío que tenemos todos es, hacer de esta preocupación una responsabilidad que tenemos y creo que estaría bueno que todos como Concejales pudiéramos aprovechar los espacios de capacitación ¿sí?, porque sinó nos queda solamente con solicitar un estadística y cuando desde el Ejecutivo, desde la Secretaría de Salud, desde la Secretaría de Desarrollo Social se brindan herramientas no las aprovechamos y nuevamente felicitar al Centro Preventivo de Adicciones, al Centro Apostando a la Vida, a Envión, que fueron los mentores de estas jornadas y obviamente resaltar que fue una decisión política que estas personas puedan venir a capacitarnos. Nada más Señora Presidenta.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. Si ningún otro Concejal. Tiene la palabra el Concejal Verón.----------

DANIEL VERÓN: Gracias Señora Presidenta. Bueno creo que mis compañeros fueron bastante claros y simplemente yo quiero poner mi parte con respecto a lo que me tocó vivir y digo que hoy en día los combatientes de Malvinas también sufrimos estas consecuencias, si bien no hay un número exacto pero ya van más de 500 los suicidados, ¿por qué no hay un número exacto?, porque muchos de mis compañeros los ponen como muerte dudosa, luego del 34 aniversario a mediados de año el monumento de los caídos a Malvinas con este gobierno actual se encuentra enrejado, descuidado, con las llamas apagadas, ni siquiera tiene una guardia de honor, donde ahora debemos conmemorar a nuestros caídos desde lejos, detrás de las rejas, cosas como éstas, detalles y falta de asistencias por parte del Estado, la insensibilidad social, llevan a que muchos de los que peleamos en Malvinas caigan en un pozo depresivo y sean víctimas de los vicios, sintiendo una gran injusticia, entonces es cuando viene el suicidio. Nada más Señora Presidenta.--

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal José Camio.----------

JOSÉ CAMIO: Señora Presidente estamos escuchando constantemente que el gobierno nacional es responsable de lo que le está pasando a cada sector de la Argentina, yo no quiero que seamos todos tan parciales porque se acusa constantemente y no se reconocen ciertas cosas, yo no pido que se reconozcan, este gobierno le está dando identidad a los muertos que están en Malvinas, a

los soldados que quedaron sin identificación en Malvinas, de eso es bueno también que nos acordemos. Nada más Señora Presidenta.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Bueno, ponemos. Tiene la palabra el Concejal Di Croce.----------

LEANDRO DI CROCE: Sí, gracias Señora Presidente. No, simplemente decir que la cuestión estadística no es menor digamos ni caprichosa en cuanto al pedido de informes que se hizo referencias recién que presentó el bloque de Cambiemos sesiones atrás, porque realmente provenía de una preocupación que tenía el bloque y tiene el bloque en cuanto a una estadística que según la información que teníamos en ese momento era tres veces digamos lo que era el promedio de casos a nivel nacional decía que teníamos habíamos en Benito Juárez desgraciadamente se triplicó el promedio de casos o sea que de ahí venía la preocupación de este bloque y si bien creo que sí, que es importante que los Concejales aprovechen las jornadas de capacitación, todos sabemos que la herramienta la tiene para atacar este problema siempre la Dirección de Salud ¿no?, más que los Concejales así que quiero decir, reiterar cuál era la preocupación de nuestro bloque a la hora de hacer un pedido de informes de este tipo que no era una cuestión caprichosa sino de preocupación, como dijimos en ese momento más como vecinos e integrantes de una comunidad que como Concejales si se quiere ¿no? Gracias Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.--------

GUSTAVO LORENZO: Señora Presidente, acordando con lo que decía el Concejal recién sobre la importancia de las estadísticas y teniendo en cuenta tanto el articulado que leyó en el proyecto de ordenanza la Secretaría del Concejo y teniendo en cuenta también el articulado, los considerandos de este proyecto de Decreto siempre se pone en eje que la principal franja etaria tiene que ver con la niñez y la juventud en cuanto a los suicidios entonces, haciendo caso a las estadísticas es importante que como vecinos, como actores políticos todos estemos atentos a esto y por ahí tengamos las estadísticas que no hemos tenido, los lugares donde además de la casa ¿no? por supuesto, donde generalmente se detectan, donde es importante que los equipos de orientación estén mirando son los establecimientos educativos, ahí es donde se ve la realidad de lo que pasa muchas veces dentro de las casas pero que quizás no se manifiestan esas casas sino sí en escuela, entonces por eso nosotros también insistimos que para poder determinar las acciones que se tienen que llevar adelante es importante contar con las estadísticas que las escuelas tienen que articular si o si con el Municipio para eso es que pedimos no hoy sino el año pasado, el anteaño y siempre las estadísticas a la Jefatura de Inspección Distrital sobre los distintos casos, hoy hay nuevos tipos de violencia que no es que se desconocen pero si son bastante nuevos, el bulling, el grooming, hay un montón de situaciones que permanentemente exigen que todos aquellos que tienen responsabilidades se capaciten, bueno, tengamos en cuenta cuáles son las distintas intervenciones que se dan en el marco de las escuelas para poder también de esa manera articular todos sin banderías políticas, cuáles son las políticas públicas que hay que llevar adelante. Nada más.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. ¿Algún otro Concejal? Pongo a votación el proyecto de Decreto. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: de forma. Queda aprobado el proyecto de Decreto.----------

BENITO JUÁREZ, 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

DECRETO DEL H.C.D. Nº 27/2018.-

VISTO

QUE EN NUESTRO PARTIDO SE ESTÁN DESARROLLANDO LAS JORNADAS DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO "ENTRENADORES DE VIDA" EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL N^{O} 27.130, Y LA LEY PROVINCIAL N^{O} 14.991

CONSIDERANDO:

QUE ESTE PROYECTO TIENE COMO FIN LA REALIZACIÓN DE JOMADAS DE SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD COMO ASÍ TAMBIÉN UN SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DESTINADO A LOS PROFESIONALES DE LAS ÁREAS DE SALUD, EDUCACIÓN, SEGURIDAD, MEDIOS DE COMUNICACIÓN ENTRE OTROS QUE PUEDAN TENER CONTACTO CON LA PROBLEMÁTICA O SUS FACTORES DE RIESGO.

QUE DICHAS JOMADAS SON ABIERTAS A LA COMUNIDAD.

QUE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS JOMADAS ES LOGRAR APORTAR MARCOS REFERENCIALES SOBRE LA LEY NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO N$^{\circ}$ 27.130 Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y POSVENCIÓN DEL SUICIDIO.

BRINDAR MARCOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA EL TRABAJO COMUNITARIO FRENTE AL TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO SUICIDA DESDE LA PERSPECTIVA INTER SECTORIAL E INTERDISCIPLINARIO.

PROMOVER LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANOS PARA SOSTENER ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y POSVENCIÓN DEL COMPORTAMIENTO SUICIDA

QUE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, FUE PROCLAMADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) Y LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO (I.A.S.P), CON PROPÓSITO DE LLAMAR LA ATENCIÓN SOBRE EL PROBLEMA Y PRECONIZAR LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS A NIVEL MUNDIAL. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (O.M.S.) CALCULA QUE UN MILLÓN DE PERSONAS MUEREN 1 POR AÑO A CAUSA DE SUICIDIO, ESTO REPRESENTA UNA MORTALIDAD ANUAL A NIVEL MUNDIAL POR SUICIDIO DE 14.5 POR CADA 100.000 HABITANTES, SIENDO ESTO DOS MUERTES POR SUICIDIO A CADA MINUTO.

QUE EL SUICIDIO CONSTITUYE UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, POR ENCONTRARSE ENTRE LAS PRIMERAS CAUSALES DE MUERTE EN NIÑOS Y JÓVENES.

QUE CADA SUICIDIO SUPONE LA DEVASTACIÓN EMOCIONAL, SOCIAL Y ECONÓMICA DE NUMEROSOS FAMILIARES Y AMIGOS.

QUE EL TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO SUICIDA VIENE DETERMINADO POR UN GRAN NÚMERO DE CAUSAS COMPLEJAS. TALES CAUSAS PUEDEN SER: LA VIOLENCIA FAMILIAR, EL MALTRATO HACIA LA MUJER, LOS MALTRATOS EN LA INFANCIA, ANTECEDENTES GENÉTICOS, ANTECEDENTES FAMILIARES, LA PÉRDIDA DE SERES QUERIDOS, LA RUPTURA DE RELACIONES, UNA DISCUSIÓN, EL ABUSO DEL ALCOHOL Y ESTUPEFACIENTES, EL ABUSO DE FÁRMACOS, LA POBREZA, EL DESEMPLEO, PROBLEMAS JURÍDICOS O LABORALES Y DETERMINADOS TRASTORNOS COMO TRAUMAS TEMPRANOS, ESTRÉS POSTRAUMÁTICO EN NIÑOS EN EDAD PREESCOLAR, ESTRÉS POSTRAUMÁTICO EN

JÓVENES Y ADULTOS, DEPRESIÓN, ESQUIZOFRENIA Y EL AISLAMIENTO SOCIAL ENTRE OTROS.
QUE EL SUICIDIO ES LA MANIFESTACIÓN MÁS EXTREMA DE LA VIOLENCIA HACIA SÍ MISMO.
QUE EN LA ARGENTINA EL SUICIDIO CONSTITUYE UNA DE LAS PRIMERAS CINCO CAUSAS DE MUERTE EN LA POBLACIÓN EN GENERAL DESDE LA INFANCIA HASTA LA ANCIANIDAD. , OBSERVÁNDOSE EN TODOS LOS GRUPOS SOCIALES, NIVELES ECONÓMICOS, EDUCATIVOS, CON INDEPENDENCIA DE VALORES FILOSÓFICOS Y RELIGIOSOS.
LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

D E C R E T A

ARTICULO 1º EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ, DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE PREVENCION DEL SUICIDIO "ENTRENADORES DE VIDA" EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL N^{O} 27.130, Y LA LEY PROVINCIAL N° 14.991 QUE SE DESARROLLAN EN EL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, LOS DÍAS 8 Y 9 DE NOVIEMBRE DE 2018 EN EL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO
ARTÍCULO 2º.- EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ INVITA A LA COMUNIDAD TODA A PARTICIPAR DE LAS MENCIONADAS JORNADAS.
ARTÍCULO 3º.- ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ PARA SU DIFUSIÓN.
ARTÍCULO 4º.- DÉ FORMA.-
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: El otro tema era el Expediente Letra "V" Nº 35/2018.- Comisión Vial Rural. – Convenio obra entre Municipalidad de Benito Juárez y Dirección Provincial de Hidráulica. Tiene despacho de Comisión.----------
SECRETARÍA: Se dio lectura despacho de Comisión de Legislación, Interpretación, Acuerdo y Tránsito y de Comisión de Obras Públicas y Medio Ambiente.----------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Peón.----------
RAMIRO PEÓN: Sí, gracias Señora Presidenta. Bueno, la verdad que este expediente que se elevó a este recinto en la última Sesión Ordinaria y que fue pasado Comisión realmente bueno, por un lado creo que se comenzó bien tanto con la elaboración del mismo por parte del Departamento Ejecutivo con la Dirección de Hidráulica y creo que esto no termina de la forma que deseamos, al menos que desea nuestro bloque. Para empezar a contar un poco de que se trata esto, esto es algo que se viene trabajando desde hace mucho tiempo y que se viene solicitando desde hace mucho tiempo y que no es fácil poder conseguir, se trata de la limpieza de dos canales muy importantes de desagote que tiene nuestra planta urbana porque aquí está en juego el desagote del agua cuando llueve realmente fuerte cuando caen cantidades considerables de agua y realmente el escurrimiento no es el adecuado ¿por qué?, porque tanto el Canal que corre por el préstamo a la Ruta 74 desde la avenida Fortabat hasta la intersección con el puente donde comienza el Canal de Mendeguía paralelo a la Ruta 74 que arranca en calle Perú tanto como el Canal Mendeguía realmente necesitan de limpieza y no estamos hablando realmente de distancias

o de recorridos cortos o de longitudes cortas, estamos hablando de 5.600 metros el Canal de Mendeguía que conducía el camino de La Totora y de 1.800 metros el Canal que corre de manera paralela a la Ruta 74. Son obras que cuestan mucho dinero y que se deben hacer con máquinas que no se consiguen en cualquier lugar, este es el caso de la dragalina por ejemplo que es propiedad de la Dirección Provincial de Hidráulica y una retroexcavadora Komatsu, que si bien el Municipio tiene retroexcavadora pero bueno están afectadas a la reparación de distintos caminos, bueno en el caso de la dragalina, es una máquina que funciona con cables y tiene una especie de balde o cuchara y que permite limpiar estos canales que tienen realmente mucha profundidad. Bueno la realidad es que se realizo un convenio entre el Municipio de Benito Juárez y la Dirección de Hidráulica de la provincia de Buenos Aires representada por la Señora Susana Laborde, una ingeniera que tiene realmente una trayectoria de muchos años en el área, es una persona que conoce toda esta zona y que realmente no es el primer convenio que se hace con un Municipio para la prestación del servicio de esta maquinaria, por aquí tengo un convenio que se hizo con esta dragalina por ejemplo en el Municipio de Trenque Lauquen que seguramente ha pedido este Municipio de Trenque Lauquen el mismo servicio que el Municipio de Benito Juárez para poder limpiar distintos canales que es necesaria esta maquinaria. La realidad es que tuvimos una reunión de Comisión con el ingeniero Chavat, porque la verdad es que la obra se iba a financiar con parte de aportes del presupuesto de recursos de la Comisión Vial y con parte de aportes del presupuesto de recursos del área de Obras Públicas, aproximadamente el porcentaje era un 65-70% de Comisión Vial porque a criterio de los funcionarios era mucho más extenso el Canal Mendeguía hasta el camino a La Totora 5.600 metros que los 1.800 metros que directamente afectaban a la parte urbana, bueno después de una reunión de Comisión eso se modificó, fue planteado y la realidad es que luego fue modificado y quedó en un 50 y un 50% para cada una de las áreas, o sea que se iba financiar 50% con recursos de la Comisión Vial 50% con recursos del área de Obras Públicas, el monto total de la obra era 1.771.000 pesos, el monto mensual rondaba los 295.000 pesos un poco más, el contrato tenía una extensión de tiempo de seis meses, de 180 días, bueno está contemplado el consumo de gasoil, los viáticos del personal, el tema de los lubricantes, el tema de las reparaciones, bueno todo lo que atañe y todo lo que es gastos operativos para realizar todo este tipo de obras y realizar todo este tipo de operativos; a nuestro criterio es un convenio muy importante, es una obra que el Municipio de Benito Juárez no puede prescindir de hacerla. Creemos que comparado con otro presupuesto de algún privado si algún privado tiene alguna dragalina, no tiene comparación, sabemos costos que infiere poder alquilar ya sea una retroexcavadora o una grúa por hora realmente son montos muy, muy importantes muy superiores a los que aquí estamos hablando, usted fíjese Señora Presidenta que estamos hablando de alrededor de 300.000 pesos mensuales para trabajar toda la semana con el costo que tiene el gasoil y haciendo el Municipio también, haciendo, haciéndose cargo de bueno, los viáticos del personal y demás. La realidad es que luego de la visita del ingeniero Chavat y de que se modificaron algunos datos de los anexos, más que nada el porcentaje que recién explique empezaron a surgir algunos inconvenientes y empezaron a surgir inconvenientes, la verdad que, ahí empezamos con dudas porque si bien en la reunión de Comisión hubo cuestionamientos creíamos que estaba en el ánimo de todos los Concejales poder aprobar este convenio pero pasado el tiempo y realmente leyendo una nota que todos los Concejales tenemos y que va a ser anexada al expediente, vemos que esta obra se va a ver prácticamente postergada evidentemente por acción, por acción de algún Concejal que quiero aclarar no es del Frente para la Victoria que, no sé si habló o mando un mensaje o que hizo para que las autoridades máximas del Ministerio de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires digan que no a este convenio, lamentablemente tenemos que decir eso, acá hay algún Concejal del bloque de Cambiemos que se

encargó de poner palos en la rueda para que este convenio hoy en día, supuestamente por lo que dice la Señora Laborde, la provincia haya dicho que no se puede cumplir; hay dos modalidades para tratar los convenios en este Concejo Deliberante, una es la de autorizar a firmar que es este caso y otra es la de la convalidación de un convenio que ya está firmado, como fue el convenio de escuelas, que vino firmado por el Ministro, ese anexo que aprobamos hoy esa adenda que aprobamos hoy y el Concejo Deliberante lo convalidó, es que es el paso viceverso, el Concejo Deliberante autoriza y luego lo debe firmar el Director de Hidráulica o el Ministro que sea del área correspondiente; nos encontramos con esta nota el día de hoy en donde la Señora Laborde que tiene más de 25 años trabajando acá, que ingeniera con una trayectoria intachable escribe en una nota que le envió al Gerente Vial y que pidió que la envíen al Concejo Deliberante, dice: "En conocimiento que el proyecto de convenio de prestación de equipos entre el Municipio de Benito Juárez y la Dirección Provincial de Hidráulica llegó al tratamiento del Concejo Deliberante teniendo conformidad el Intendente Municipal y no estando aún convalidado por el Director Provincial ha recibido por parte del Director Operativo, superior inmediato de esta Jefatura, observaciones en cuanto al monto del mismo, las mismas se originen desde el mismo Concejo Deliberante de acuerdo a lo informado, por lo que es conveniente cese su tratamiento en los términos actuales", o sea la Señora Laborde dice que, su superior le dijo que hubo observaciones que realizaron desde el Concejo Deliberante, vuelvo a reiterar, los Concejales del Frente para la Victoria Partido Justicialista no fueron, así que si esto es cierto fue un Concejal de su bloque Señora Presidenta, ¿quién?, no sé y la verdad que si esto no se lleva a cabo alguien se va a tener que hacer cargo, porque después uno ve que se preocupan cuando llueve y por ahí el agua no drena y a alguna casa entra agua o por ahí van a un barrio y sacan una foto a un charquito de 2 × 2 y lo publican en Facebook, ahora cuando hay que ponerse a trabajar y poner los pies sobre la tierra y tratar un convenio que es para limpiar dos canales que son de más de 7 km para que escurran las aguas de la zona urbana de la ciudad cabecera de Benito Juárez, lamentablemente tengo que decir desde esta banca que hay Concejales que se encargan de llamar a Directores, Ministros no sé qué, para parar este tipo de obra y esto es ¡lamentable!, porque los que se llenaron la boca hablando de cerrar la grieta de que van a colaborar de que esto de que lo otro, hoy en día le están perjudicando seriamente la vida a los vecinos de Benito Juárez, todos sabemos lo que pasa acá cuando llueve mucho en la zona del Country, en el Parque Muñoz, lo que es el Canal de la calle Perú paralelo a la Ruta Provincial 74 con la suciedad que tiene, se juntan roedores, basura, no corre el agua, malos olores, ¡la verdad que no entiendo!, ¡la verdad que no entiendo! y no lo estoy diciendo yo, lo está diciendo una Jefa de la Dirección Provincial de Vialidad, que desde el Concejo Deliberante hubo alguien que llamó para hacer observaciones, vuelvo a reiterar ningún Concejal de nuestro bloque fue, ustedes sabrán quién fue el que levantó el tubo para decir esta obra en Juárez no se hace. Para seguir y para ya ir terminando, "se me ha instruido disminuir el monto del convenio por lo que se elevó a consideración del Director Operativo sólo el tramo paralelo a la ruta 74 en el Canal de mayor dimensión que debe ser ejecutado por la dragalina", o sea que ni siquiera se va a hacer todo, se va a hacer el Canal más corto 1.800 metros y queda, queda un Canal de 5.600 metros sin hacer, la verdad Señora Presidenta que nosotros, como lo dijimos en Labor Parlamentaria, queremos tratar y queremos aprobar, queremos aprobar este proyecto de ordenanza y si el Ministro o el Director de Hidráulica o el Ministro de Infraestructura no quiere firmar este convenio, que no lo firme, ahora nosotros no vamos a avalar, no vamos a avalar que esta obra no se haga en Benito Juárez, porque la verdad que se vino trabajando desde hace muchísimo tiempo con esto, muchísimo tiempo, es muy difícil poder conseguir una máquina de esta característica para Benito Juárez, ahora también la verdad que es muy difícil de creer y realmente es indignante que un Concejal de la oposición se haya

encargado de llamar a un Director o a un Ministro de la provincia de Buenos Aires para trabar esta obra, la verdad ¡que es lamentable y patético!, así que nuestro bloque Señora Presidenta va a aprobar, va a aprobar este convenio, por lo que veo, su bloque ha decidido dejarlo en Comisión, por lo tanto el expediente irá a quedar acá porque nuestro bloque no tiene, lamentablemente no tiene la mayoría en este Concejo Deliberante y lamentablemente los vecinos de Benito Juárez que están esperando desde hace mucho tiempo esta obra y que muchos han escrito notas, han enviado notas al Intendente, que hay una que está anexada en el mismo expediente y hay otra que tiene un compañero Concejal de mi bloque enviada también hace poco firmada por vecinos, tengan que seguir esperando por un capricho y un egoísmo de algún Concejal que no sé con qué fin levantó un tubo de un teléfono para decirle a un Ministro que no se haga tal o cual convenio porque es caro o porque no sé que tiene, este convenio no tiene nada, no tenemos nada que esconder, ni la Señora Laborde, ni el Intendente, ni ningún Concejal, esto es ni más ni menos que realizar una obra, una obra por el bien de los vecinos de Benito Juárez, para que mañana no lluevan 100 mm o 150 mm en una noche y tengamos que estar evacuando vecinos de la planta urbana porque el agua no drena, ¡ése es el tema!, pero bueno, evidentemente hay algunos que realmente no sé si es el egoísmo político, si es irresponsabilidad porque realmente si fue así es un acto de irresponsabilidad porque parar, llamar para parar esta obra es un acto de irresponsabilidad y realmente es darle la espalda y faltarle el respeto a los vecinos de Benito Juárez. Nada más.--------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Degreef.----------

CARLOS DEGREEF: Sí, gracias Señora Presidente. Creo que la acusación del Concejal en cuanto a que algún Concejal de Cambiemos haya llamado para parar la obra es muy seria, es muy importante, creo que debería demostrar que realmente esto fue así. Si bien es cierto que se llamó a la Dirección de Hidráulica Provincial fue porque en esa misma reunión en la que yo no asistí pero que después me interioricé como era el tema se plantearon dudas, dudas que están reflejadas en el Acta que se hizo ese mismo día en la Comisión donde dice que se encuentran diferencias, discrepancias es la palabra, entre los dichos del ingeniero Chavat y lo escrito en el convenio, específicamente en el tiempo estipulado de 180 días y esto realmente era así porque también veo que se hizo un anexo a un convenio que fue recientemente hecho no sé por quién y se hizo un anexo que está agregado, quiere decir que realmente la cosa no estaba bien hecha porque si no quedaba claro no se tendría por qué haber un nuevo artículo o un anexo para agregar y esto viene porque yo creo que ya hemos visto acá la cantidad de convenios con errores, con cuestiones que hemos tenido que rechazarlos por mal presentados, firmados por alguien que no estaba en funciones, convenio que recuerdo es del Sindicato de Trabajadores Municipales, un convenio que vino para ser aprobado por este Concejo que no se podía aprobar de la manera que estaba redactada, los errores que tenía, que todavía no llegó de vuelta, como tampoco llegó este de las enfermeras ahora de Loma Negra, como otros convenios, por eso tomamos la decisión de decir bueno vamos a consultar bien como es el tema, claro la sorpresa es que como dice acá el Director Provincial no lo había convalidado a este convenio aparentemente por lo, se surge después pero no fue que se llamó para decir vamos a suspender, no, era para pedir precisiones de la obra, ante esto el Director Provincial no tenía todavía aparentemente la información de lo que se había hecho aquí, lo que acá estábamos pretendiendo era autorizar al Intendente para que firmara seguramente cuando llegara a Provincia iba a ocurrir esto, que no se sabía lo que se estaba haciendo, no sé cual fue las instrucciones de la ingeniera Laborde que claramente en la nota esta que envía ahora diciendo que es conveniente el cese de su tratamiento en los términos actuales habla que aún no está convalidado por el Director Provincial, sí por el Intendente Municipal. Decir que esto fue parado por algún Concejal de Cambiemos que seguramente uno es el que

habla, no vamos a hablar los seis Concejales o siete Concejales para pedir una explicación o algún dato que, de duda que no estaba claro en el convenio, se pretenda ahora decir que se llamó para parar la obra, que la obra no se haga, por eso creo que es muy importante que se presenten las pruebas de que realmente un Concejal de este bloque llamó para parar la obra. Nada más gracias Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.----------

MATIAS IRIBECAMPOS: Gracias Señora Presidenta. Bueno en primer lugar quiero decir que es un convenio que lo trabajaron en forma conjunta la Comisión Vial de acá de Benito Juárez con la Dirección de Hidráulica de la provincia de Buenos Aires. Un convenio que es a raíz de un pedido de muchísimos vecinos que como dijo el Concejal Peón tenemos notas de vecinos donde solicitan la limpieza de ese Canal, un Canal que va desde la avenida Fortabat hasta el camino de La Totora, que son 7.400 metros, donde se iba a garantizar la descarga del sistema pluvial urbano y de las chacras hacia el camino de La Totora evitando todo tipo de inundaciones, por un monto que podría finalizar en 1.770.000 pesos en caso de que la obra termine en 180 días porque el plazo de la obra es como máximo de 180 días, en una de las reuniones de comisiones, de la Comisión de Obras Públicas a la cual yo sí asistí, el Concejal Presidente del bloque de Cambiemos manifestaba que bueno que, que él consideraba que este convenio había que reducirlo en tiempo donde nuestra postura fue, primero que decía como máximo 180 días por lo tanto podía durar menos, por otro lado también decíamos que este máximo de 180 días nos iba a permitir al Municipio tener reservadas esas máquinas para la limpieza de este Canal, al hacer un convenio corto puede ser que después no alcance con ese lapso de tiempo y al momento de renovar el convenio puede ser que la Provincia haya decidido enviar las máquinas y se haya comprometido con otra ciudad o también hayan aumentado los viáticos y el convenio termine siendo mucho más caro, a su vez manifestó de que el precio era elevado y no es así, primero que la dragalina es muy difícil de conseguir en el mercado privado, segundo porque también tengo un presupuesto, tengo un presupuesto de una empresa privada donde dice que el servicio de alquiler de excavadora es de 3146 pesos por día, por hora perdón, que si lo llevamos a las horas que trabajan por día estos equipos que generalmente son 10 horas que trabajan, estaríamos en 31.460 pesos por día y se llevamos como máximo a 180 días estaríamos en más de 5.600.000 pesos, entonces si comparamos el presupuesto o el monto que sería final a través de la Dirección de Hidráulica en comparación de un privado, el monto la cotización o lo que le terminaría saliendo al Municipio de Benito Juárez la limpieza de ese Canal es un 27% de lo que le saldría con un privado, ¡gran diferencia!, yo no sé si los Concejales de Cambiemos tienen algún otro presupuesto, yo el que tengo sumamente caro y a su vez que la dragalina es muy difícil de conseguir, también bueno, no manifestaban el tema de los plazos de máximo de 180 días entonces solicitamos al Ejecutivo que le pida a la Dirección de Hidráulica una aclaración en uno de los artículos manifestando de que en caso de que la obra termine en menos de 180 días, bueno la obra concluya y se pague hasta donde se trabajó, bueno mandaron de la Dirección de Hidráulica que, bueno no se ahora donde lo puse, mandaron un anexo ¿sí?, mandaron un anexo donde bueno en definitiva palabras más palabras menos, lo que dice es que una vez que la obra se termina ya el Municipio no tiene más responsabilidad y se paga hasta el momento de finalización de la obra, yo mismo lo entregue, yo mismo personalmente entregué este anexo que fue enviado por la Dirección de Hidráulica el día Miércoles 07 de Noviembre, acá también tengo el mail por donde llegó este anexo y, pero por otro lado sabemos muy bien, aunque los Concejales de Cambiemos se enojen, aunque el Concejal que me antecedió la palabra que no vino a la Comisión, que no vino a la Comisión, diga que tenemos que presentar pruebas, sabemos muy

bien que un Concejal de Cambiemos fue el que operó a escondidas por atrás, para que este convenio no lo firmen las autoridades del gobierno provincial y está en la nota, bien claro en la nota que envía la ingeniera María Susana Laborde, donde dice que ha recibido por parte del Director Operativo observaciones en cuanto al monto del mismo, la mismas se originaron desde el mismo Concejo Deliberante y si nuestro bloque no fue y justamente está manifestando en cuanto al monto del mismo que era lo que reclamaba su bloque Señora Presidenta en la reunión de Comisión, también dice en la nota, "Se me ha instruido disminuir el monto del convenio por lo que se elevó a consideración del Director Operativo sólo el tramo paralelo a la Ruta 74", lo que se va a lograr acá a partir de esas operetas que realizan que es muy fácil levantar un teléfono pero hay que tener cuidado, cuidado a quien se llama y que se les pide a esos funcionarios provinciales, porque acá no se le está poniendo un palo en la rueda al Intendente, acá se le está poniendo un palo en la rueda a todos los vecinos de la localidad de Benito Juárez, porque es una obra que va a beneficiar o que iba a beneficiar a todos los vecinos en caso de inundaciones, una ciudad donde ustedes mismos también viven, lamentablemente, lamentablemente quiero decir que estamos desilusionados de que se manejen de esta manera. Nada más Señora Presidenta.------
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal José Camio.----------
JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Vamos a tratar de ser concisos, la verdad que se están escuchando acusaciones muy fuertes y de algunos Concejales que determinan que hay Concejales que no estuvieron en una reunión y es cierto eso lo podemos decir, pero hay Concejales también que quieren borrar con el codo lo que firmaron con la mano. Después del convenio ya se ha hablado, ya se hablaron de los montos, ya se hablaron de lo que sí voy a coincidir con el oficialismo, alguien dice empezaron las dudas, y las dudas están en esta Acta de la Comisión de Obras Públicas, firmada por los Concejales también del Frente para la Victoria por ejemplo habla de la discrepancia entre los dichos del ingeniero Chavat y lo escrito en el convenio específicamente en el tiempo estimulado, estimado perdón de 180 días firmado, tenemos todos copias del Acta, se pide también con el tema de los 180 días si se puede disminuir en el convenio, un convenio una vez que está firmado se cumple el convenio, no se lo puede modificar es decir la parte que lo firmaron lo cumple o es a lo que se obliga y esto también generaba dudas y está firmado, entonces nosotros no somos de borrar con el codo lo que firmamos con la mano, algún otro Concejal habló del anexo, yo le voy a pedir si es tan amable que me acerque su copia del mail de donde recibió de la Dirección de Hidráulica el anexo B, yo no lo tengo, yo tengo una copia que no tiene ni origen ni remitente no sé si lo, él dijo que lo recibió de la Dirección de Hidráulica bueno, acá está, bueno nosotros no lo teníamos es importante porque a nosotros nos llegó esto, dice te adjuntamos el anexo B y ¿dónde está el anexo B?, acá, no, no acá, no acá hay un mail que dice anexo convenio, ¿dónde está?, ¿dónde está?, dice: "Luís tal lo conversado te adjuntamos el anexo B para el convenio, aguardamos tus comentarios, saludos", no es nada más, nada más que esto. (Se escuchan murmullos) **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** No interrumpa por favor. **JOSÉ CAMIO:** Sigo Señora Presidente. Las acusaciones como decía el Concejal Degreef son muy serias y lo que sí nos habíamos puesto de acuerdo es que esto es una obra que se tiene que hacer, no por eso se va a dejar de hacer, lo está diciendo la ingeniera Laborde que se le ha instruido disminuir el monto del convenio, no se ha dicho que no se va a hacer la obra, un monto del convenio que lo pagaba el Municipio, es decir ¿qué querrá decir?, pagaba un monto, si tiene que disminuir el monto, ¿por qué tiene que disminuir el monto?, se le ha instruido disminuir el monto, no lo sabemos, sería importante que lo explicara y luego también en la misma nota dice que las máquinas van a estar en Lobería esperando que esto se solucione, que es lo que vamos a esperar todos, que se

solucione, que se aclare la situación y que se firme un nuevo convenio y que se realice la obra que todos estamos esperando que se haga, así que Señora Presidente, nosotros hemos tomado esta postura, que es de esperar que se haga un nuevo convenio para analizarlo, porque como ellos mismos dicen la Dirección de Hidráulica lo ha, lo quiere, no le va a dar tratamiento a este convenio, esta autorización de firma de convenio. Nada más Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal María Elena Bilbao.--------

MARÍA ELENA BILBAO: Gracias Señora Presidente. La que hizo el Acta de la reunión de la Comisión de Obras Públicas fui yo, la hice reproduciendo lo que me parecía fue el elemento que todo el tiempo estuvo presente desde las primeras hasta las últimas discusiones que tenía que ver con que el ingeniero Chavat en la reunión donde estábamos todos los Concejales o casi todos perdón, había dicho cuando se le dice, "bueno pero 180 días en una de esas es mucho y por este costo", entonces dice: "lo que pasa es que ponemos 180 días de máximo, si tarda menos será menos" y en ese concepto no quedó escrito y es todo, pero se nota que la Dirección de Hidráulica y todo el mundo entendía sobre todo ellos y el Intendente que son los que firman, en realidad entendieron que lo que no está escrito es usanza y que lo hacen siempre y entonces no había que aclarar, esto lo estoy deduciendo yo ahora, en todo caso escribí y firmé y firmamos todos que había una discrepancia porque en efecto se hablaba de los 180 de máximo y no esto otro que había dicho y no estaba escrito y nada más, esto es una discrepancia en los términos escritos y orales y nada más, pero también tengo que decir que hubieron y por suerte zanjaron en la discusión y en el intercambio de ideas entre los representantes de los distintos bloques respecto de otras cosas que tenían que ver con los costos, que tenían que ver con, si se trabajaba todos los días de la semana o si se trabajaba vaya a saber cuánto, la verdad que no teníamos una respuesta absoluta pero recuerdo perfectamente porque se lo dije yo al Concejal Juan Camio, que en todo caso me parecía a mí que estábamos teniendo una discusión que iba más allá de lo que se pretendía, nosotros teníamos que autorizar un convenio ni más ni menos, no teníamos que tomar decisión de una cantidad enorme de cosas como poner, quién era la persona que se iba a hacer acá, que iba a estar controlando la obra bueno y otras cosas parecidas a esas, por suerte en ese punto dijimos, la verdad no tiene caso seguir discutiendo esto y nos redujimos a esa última cosa que pretendíamos fuera escrita, ahora bien, fuera escrita como para mayor certeza en todo caso porque si vuelvo a decir las dos partes que son las que firman el convenio consideran que esto es normal, que expresa absolutamente lo que habitualmente sucede con un préstamo de, o con una utilización o alquiler por parte de un Municipio de máquinas a la provincia, la verdad en lo que a mí respecta y creo que todos nuestros compañeros no tenemos nada que decir porque no lo sabemos, no estamos acostumbrados y si el ingeniero Chavat dijo y luego no quedó escrito de otra manera, bueno la verdad a mi no me molesta, sinceramente no y no es que me desdigo es que en una de esas fuimos más allá de las explicaciones y de los deseos algunos de nosotros de las cosas que tiene costumbres figurar en este tipo de convenios. Gracias Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.----------

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Ahí sí. Bueno, sí la verdad que este es un tema que nos ha generado estas reuniones y hoy que empezara la Sesión más tarde también. Claramente empezamos a tener dudas como lo dice recién la Concejal preopinante cuando el mismo Gerente Vial nos planteó que era una obra de alrededor de 7 km un poquito más que hasta La rueda digamos para tener una idea, con dos máquinas y que él estimaba que a lo sumo en cuatro meses se tenía que terminar pero que por las dudas le ponía seis meses para, para estar seguro y tener cobertura de que las máquinas se quedaran lo que nos dijo, pero llamaba la atención es que, justamente el tema de los costos del convenio se toman por todos los días como que se va a

trabajar los seis meses y se va a gastar el combustible de esos seis meses entonces, eso es lo que, lo primero que nos generó una duda de si se estimaba un período más corto el convenio la firma que era en el anexo, por el importe que iba a ser la obra es tomando los seis meses corridos y el combustible de las máquinas durante los seis meses y los viáticos, acá claramente estamos hablando de plata de Juárez, de los juarenses ¿no?, estamos hablando, la provincia en este caso lo que hace es poner los equipos y poner la gente y los salarios de la gente los pone la provincia, en este convenio el Municipio se hace cargo del combustible y de los viáticos ¿está?, entonces esto es lo que nos hizo ruido a todos en la Comisión de Obras Públicas y por eso fue que surgió esto de que había que aclarar el convenio porque para nosotros no estaba claro y de hecho, justamente lo que se hizo fue eso que, se propuso que de cada bloque se buscara aclarar entonces el bloque del Frente para la Victoria se le pidió, se escribió qué era lo que tenía que aclarar el ingeniero Chavat y justamente ese anexo que dice que la liquidación, como anexo, "que la liquidación del presente convenio se ejecutará de la siguiente manera, finalizando… finalizado el mes de trabajo la inspección en conjunto con la jefatura en zona enviará al Municipio el listado de agentes que trabajaron especificando en cada caso los días trabajados, medio o completo con detalles de los mismos y las actividades realizadas, en función de esa planilla se liquidaran los viáticos correspondientes al personal a razón de pesos 1.200 cuando estuvo en la obra el día completo y pesos 600 si en cada caso de llegar al mediodía y trabajar media jornada o retirarse al mismo modo, finalizado el último mes de obra y a posteriori de liquidados los viáticos correspondientes ha dicho mes no se requerirá al Municipio pago alguno aunque hubiera remanente de viáticos o combustible, este modo se realizará el Acta final de obra con el acuerdo de ambas partes y finalizarán las responsabilidades contraídas del Municipio con la Dirección Provincial de Hidráulica y viceversa", o sea que estamos aclarando el convenio porque no estaba claro ¿está? y específicamente esto es lo que nosotros pedimos, después llega esta nota que es lo que a nosotros nos obliga a hacer esta nota de la ingeniera Laborde donde dice que hay que desestimar el convenio y por eso que estamos pidiendo que pase, que quede Comisión hasta tanto se pongan de acuerdo las partes, las partes es la Dirección de Hidráulica con el Municipio, donde dice claramente que, "no estando aún convalidado por la hidráulica provincial con lo cual dice que hay que cesar el convenio hasta tanto se haga un nuevo convenio y claramente se dice que las máquinas quedan en la zona y seguramente se hará la nueva, la obra como tiene que hacerse, yo lo le digo, nosotros acá estamos como Concejales, nos votó la gente y uno siente que tiene que estar para apoyar, para crear pero también para controlar y para que las cosas sean claras y cuando no tenemos claridad tenemos dos posibilidades o dejamos que las cosas pasen o planteamos que se nos aclaren las cosas, eso es lo que estamos haciendo, estamos pidiendo que se nos aclaren las cosas y claramente no entendemos que el fin no justifica, no es esto de que el fin justifica los medios, tenemos que hacer las cosas bien como en la otra Sesión de la misma manera dijimos tenemos que hacer las cosas bien no podemos aprobar un convenio llegado en el mes de Octubre para el año 2018 y que fue firmado cuando el Intendente estaba de vacaciones, nosotros tenemos esta posición desde nuestro bloque y estamos dispuestos a trabajar juntos pero claramente hacer notar cuando las cosas entendemos que no están bien y que estamos pidiendo que claramente se rectifiquen como acá de hecho si lo están rectificando es porque no hacía claridad y de hecho los, todos los participantes de la Comisión de Obras Públicas estuvimos de acuerdo en firmar lo que se habló recién. Nada más Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.----------

GUSTAVO LORENZO: Bueno lamento, la verdad lamento toda esta situación, primero yo no sé qué entienden por Acta los Concejales de Cambiemos pero, cuando se firma un Acta no se está

marcando ninguna posición ni ninguna conclusión sino que se, en un Acta se escribe lo que sucede, lo que se trata, ninguno de los Concejales de los que estábamos en esa Comisión puso el Concejal Juan Camio afirma determinada cosa, el Concejal Lorenzo afirma tal cosa y firmábamos abajo de nuestras aseveraciones, ¡no!, un Acta es un Acta, un Acta relata que es lo que pasó en una reunión donde estaban determinados integrantes de esa comisión, porque realmente yo quería, era uno de los que quería hacer el despacho porque lamentablemente, lamentablemente y en esto sin coincidir con Graciela Camaño cuando la escuchaba en Tucumán, en muchas cosas en algo si estoy un poco cansado de los prolijitos que hablan despacito y sin embargo no tienen ni un código de nada porque yo en esto lo que estoy viendo con mucha claridad es la mala fe de los Concejales que tuvieron en ese momento, la mala fe con la Concejal Bilbao que fue la que redactó el Acta y como no quieren reconocer que se han equivocado, no quieren reconocer que se han equivocado prefieren hacer de la reunión esa un arma política para no dar el brazo a torcer. Otro de los Concejales que habló, el que nos decía que el Acta daba conformidad quizás le parece que por ser abogado nos puede confundir y no nos va a confundir, un Acta es un Acta vuelvo a decirlo no marca, puede marcar posicionamientos pero bajo ningún punto de vista son ni aseveraciones ni confirmaciones ni posicionamientos políticos que, que se firman abajo, es el relato de lo que pasó en esa reunión, entonces vuelvo a decir, en esa reunión yo estaba digo acá no voy a dudar o al menos no venía dudando de, de la buena fe o de la mala fe de los Concejales que integramos este Concejo Deliberante pero realmente me llama la atención esto, por algo empezó esta Sesión dos horas más tarde, ¡dos horas más tarde!, evidentemente las cosas no estaban tan claras porque si no hubiéramos empezado a horario o un ratito después. Uno de los Concejales en esa reunión, el Presidente del bloque de Cambiemos dijo con claridad, porque digo sino ponemos todo en el aire y parece que no pasa nada o no se sabe quién fue, pongamos nombre y apellido porque para eso estamos acá, uno de los Concejales, el Presidente del bloque de Cambiemos dijo bien porque cree en ese modo de hacer política y es legítimo, cada uno representamos nuestra fuerza política, como bien dijo los vecinos son los que nos eligen y nos ponen en este lugar, bárbaro, cada uno de nosotros desde lo individual o de lo colectivo tomamos nuestras decisiones entonces tomó, la decisión y averiguó que en forma privada según su criterio y según lo que pudo averiguar el costo que tenía este convenio era igual a lo que salía en lo privado, por ende ponía en duda, por ende ponía en duda toda la viabilidad del convenio porque dudaba de la honestidad con la cual se llevaba adelante, poniendo en duda por supuesto a Hidráulica de la provincia de Buenos Aires, a la Comisión Vial y al Municipio de Benito Juárez, vamos a ponerlo en claro a esto pero además al poner en duda a Hidráulica está desconfiando de la misma gente de su fuerza política pensando que los trabajadores van a venir a Juárez a dormir la siesta con tal de estirar el tiempo lo más que puedan, todo el tiempo que puedan para cobrar los viáticos desde el primer día hasta el día 180, entonces que ahora nos vengan a decir que todos estábamos de acuerdo y que había diferencias, acá hubo posiciones que estaban claras desde ese día, lamento profundamente, lamento profundamente que no hayan tenido la grandeza de reconocer que la política te expone, a todos nos expone entonces sí es lindo ir a tocar timbre para prometer cosas después también es menos lindo y es mucho más difícil ir a decirle al vecino y tocarle timbre y decirle "mira loco me confundí quise hacer lo mejor de mi parte, pero me confundí o no nos salieron las cosas como pensaba" y esta obra que no se cómo no se terminó de caer por completo pero que en una gran parte si se cayó ahora se va a hacer solo una parte, creo que era mucho más fácil reconocer, Cambiemos se ha jactado desde Diciembre del 2015 de decir "cuando nos equivocamos lo reconocemos", ¡bárbaro!, sería buenísimo que lo hubieran hecho en este recinto reconociendo que quizá las ganas de hacer, las ganas de colaborar en todo caso confiando en que fue siempre de buena fe, lamentablemente y por decisiones que enojaron a sus

propios funcionarios pusieron no sólo en riesgo en primera instancia la totalidad de este convenio de esta obra que, los vecinos, hace un rato estaba una de las vecinas acá la que juntó firmas y en el expediente también hay una rata de dos kilos cien más o menos que son las que, los chicos que están jugando a la pelota en esa cuadra tienen que sufrir cuando el convenio, cuando el canal ese está tapado, entonces vuelvo a decir hubiera sido importante reconocer que quizá las cosas no salieron como pensaba y hubiera sido mucho más legítimo pero no haber actuado de mala fe como acaba de actuar el bloque de Cambiemos. Muchas gracias.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Bueno. Ponemos a votación los despachos. Uno es por la aprobación del proyecto de ordenanza y el otro es por pase a Comisión. Así que bueno ponemos a votación. Los que estén a favor del proyecto de ordenanza. Siete votos por la afirmativa. Por pase a Comisión. Siete votos por la afirmativa por pase a Comisión. Hay empate. Paso a Comisión. Bueno. Usted Concejal quería hacer uso de la palabra al final de la Sesión.----------

GUSTAVO LORENZO: ¿Listo? Puedo hacer uso de la palabra Señora Presidente.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Sí Señor, ya terminamos el Orden del día.----------

GUSTAVO LORENZO: bueno simplemente fuera del Orden del día, ya todos los bloques y los Concejales hicieron su salutación por el día del Empleado Municipal, en lo particular y en lo personal pero también en nombre de mis compañeros quiero agradecerle a la compañera María Elena Bilbao, sabiendo que hoy es su última Sesión al menos en esta instancia porque el compañero Martín Ledezma se estaría reintegrando en la próxima Sesión, agradecerle el 09 o el 10 Diciembre no me acuerdo bien del 2015 cuando me tocó asumir esta banca teníamos la posibilidad de ser acompañados por una persona al lado nuestro y con total seguridad la elegí a Elena para que me acompañara porque no sólo la quiero mucho sino que para cada uno de los que integramos la Agrupación Nunca Menos y me atrevo a decir el Frente para la Victoria el Partido Justicialista, Elena no es una persona más, si Perón siempre decía "que mejor que decir es hacer y mejor que prometer es realizar", Elena Bilbao ha hecho de la acción una continuidad en su vida ¿no? y que hoy que no es una piba, no te estoy diciendo que estas grande pero, que no sos una pibita, verte cómo has laburado, caminado las calles abajo de la lluvia tratando de charlar con los vecinos, encontrando propuestas, llevando propuestas, escuchando los reclamos, tratando de transformar y de canalizar esa preocupación de los vecinos en acciones concretas a muchos de nosotros nos ha marcado el camino, no tengo dudas que estos dos meses han sido una buena experiencia para todos, esperamos que para vos también, en lo particular tengo el ferviente deseo pero principalmente la absolutamente convicción de que este lugar es un lugar que vos mereces porque has trabajado duramente a lo largo de toda tu vida y también a cada uno de los que somos también un poco más jóvenes en la Agrupación, en el partido, en todo este frente que es el Frente para la Victoria nos marcas que cuando la convicción está, que cuando la voluntad existe el camino del conocimiento y de la búsqueda de esa, de lo que significa ser Concejal y estar a la altura, es una cuestión de trabajo que se puede llevar adelante, simplemente te lo quería decir, sabes que te quiero mucho y bueno, en el afecto de este tiempo y del aprendizaje que nos distes y que nos vas a seguir dando nos seguiremos encontrando para que cada uno con sus visiones podamos seguir trabajando para que este partido que elegimos y en el cual vivimos que es Benito Juárez esté un poquitito mejor cada día. Gracias Elena.----------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, gracias Señor Concejal. ¿Algún otro va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Verón.----------

DANIEL VERÓN: Gracias Señora Presidenta. Simplemente mandar un saludo a la comunidad de El Luchador, ayer fue el 54 aniversario y me tocó representar a mi bloque y la verdad que era una comunidad que no conocía y la verdad que me gustó mucho porque he visto mucha gente,

muchos vecinos que fueron reconocidos, gente con su bastón, una comunidad con una matrícula de 30 chicos, la verdad que, que fue algo muy lindo una experiencia muy grande, nos atendieron por demás bien así que, simplemente un saludo en nombre de todo nuestro bloque y bueno decirle a la gente de Cambiemos que, que se perdieron unos corderos bárbaros así que, nada más Señora Presidenta.----------

7º ARRIAMIENTO PABELLON NACIONAL: BILBAO MARÍA PAZ, CAMIO JOSÉ, LORENZO GUSTAVO.-

8º HORA DE FINALIZACION: 02:15 HS DEL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2018.-